

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES CARRERA DE DERECHO

		n /		
	н.	I	^	•

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011

Trabajo de Graduación previa a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador

AUTOR:

Juan Carlos Segovia Tamayo

TUTOR:

Dr. Tarquino Tipantasig

Ambato- Ecuador 2012

TEMA:			

LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de Tutor de investigación sobre el tema "LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011". Del Sr. JUAN CARLOS SEGOVIA TAMAYO, Egresado de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho Trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 28 de Febrero de 2012

Dr. Tarquino Tipantasig

TUTOR

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del tribunal de grado APRUEBAN el trabajo de Investigación sobre el tema "LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011", presentado por el Sr. JUAN CARLOS SEGOVIA TAMAYO, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

	Ambat	0,
	Para constancia firma:	
	Presidente	
	Fresidente	
Miembro		

AUTORÍA

Los criterios en el trabajo de investigación "LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011", como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones, y propuestas, son responsabilidad del autor.

Ambato, 28 de Febrero del 2012

EL AUTOR

.....

Juan Carlos Segovia Tamayo 180431919-0

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de esta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, 28 de Febrero del 2012

EL AUTOR

.....

Juan Carlos Segovia Tamayo 180431919-0

DEDICATORIA

A Dios y a mis padres. A Dios porque ha estado junto a mí en cada día de mi vida cuidándome y brindándome la fortaleza que necesito. A mis padres quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación, siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en mí.

AGRADECIMIENTO

En el presente trabajo investigativo agradezco a Dios ser supremo que me brinda su bendición día tras día. A mis queridos maestros que con su nobleza y entusiasmo vierten todo su apostolado en nuestra alma. Agradezco a mi familia que me ha apoyado siempre en toda mi carrera universitaria.

ÍNDICE GENERAL

A. SECCION PRELIMINAR	Pag.
Portada	i
Tema	ii
Aprobación del Tutor	iii
Aprobación del Tribunal de Grado	iv
Autoría	V
Derechos de Autor	vi
Dedicatoria	vii
Agradecimiento	viii
Índice General	ix
Índice de Gráficos	xiii
Índice de Cuadros	XV
Resumen Ejecutivo	xvii
B. EXTO	
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEM	A
Planteamiento del Problema	3
Contextualización Macro	3
Contextualización Meso	5
Contextualización Micro	7
Análisis Crítico	
Prognosis	
Formulación del Problema	11
Interrogantes de la Investigación	11
Delimitación del Problema.	11
Justificación	12
Objetivos	

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación	14
Fundamentación Filosófica	14
Fundamentación Sociológica	15
Fundamentación Legal	15
Tratados y Convenios Internacionales	20
Constitución de la República	21
Ley de Arbitraje y Mediación	22
Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	23
Mediación	23
Tipos de Mediación	25
Principios de la Mediación	26
Características de la Mediación	
Mediación Comunitaria	30
Naturaleza Jurídica de la Mediación	30
Conciliación	31
Negociación	32
Arbitraje	
Características del Arbitraje	34
Convenio Arbitral	34
Naturaleza Jurídica del Arbitraje	35
Sociología	36
Cultura	38
Individuos	39
Administración de justicia por la vía ordinaria	40
Justicia	40
Clases de Justicia	40
Justicia Indígena	42
Fundamento Jurídico.	43
Consejo Nacional de la Judicatura.	44
Tribunales y Juzgados	45

Juzgados de Paz.	46
Crisis del Sistema Judicial	47
Hipótesis	48
Hipótesis Nula	48
Señalamiento de variables	48
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA	
Enfoque de la Investigación	49
Modalidades de la Investigación	49
Población y Muestra	50
Técnicas e Instrumentos	58
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RES	ULTADOS
Análisis e Interpretación de Resultados	62
CAPITULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACI	IONES
Conclusiones	137
Recomendaciones.	138
CAPÍTULO VI	
PROPUESTA	
Datos Informativos.	139
Antecedentes	140
Justificación	141
Objetivos	141
Análisis de Factibilidad	
Fundamentación	142
Metodología	143
Administración	145

Temática de Contenidos	146
C. MATERIALES DE REFERENCIA	
Bibliografía	152
Linkografía	152
Cuerpos Legales	153
Anexos	154
Glosario	161

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico Nº 1 Árbol de Problemas	9
Gráfico Nº 2 Categorías Fundamentales.	17
Gráfico Nº 3 Constelación de Ideas (Variable Independiente)	18
Gráfico Nº 4 Constelación de Ideas (Variable Dependiente)	19
Gráfico Nº 5 Pregunta Nº 1	62
Gráfico Nº 6 Pregunta Nº 2.	64
Gráfico Nº 7 Pregunta Nº 3.	65
Gráfico Nº 8 Pregunta Nº 4.	67
Gráfico Nº 9 Pregunta Nº 5	69
Gráfico Nº 10 Pregunta Nº 6	71
Gráfico Nº 11 Pregunta Nº 7	73
Gráfico Nº 12 Pregunta Nº 8	75
Gráfico Nº 13 Pregunta Nº 9	77
Gráfico Nº 14 Pregunta Nº 10	79
Gráfico Nº 15 Pregunta Nº 11	81
Gráfico Nº 16 Pregunta Nº 12	83
Gráfico Nº 17 Pregunta Nº 13	85
Gráfico Nº 18 Pregunta Nº 14.	87
Gráfico Nº 19 Pregunta Nº 15	89
Gráfico Nº 20 Pregunta Nº 16	91
Gráfico Nº 21 Pregunta Nº 17	93
Gráfico Nº 22 Pregunta Nº 18.	95
Gráfico Nº 23 Pregunta Nº 19	97
Gráfico Nº 24 Pregunta Nº 20.	99
Gráfico Nº 25 Pregunta Nº 21	101
Gráfico Nº 26 Pregunta Nº 22.	103
Gráfico Nº 27 Pregunta Nº 23.	105
Gráfico Nº 28 Pregunta Nº 24.	107
Gráfico Nº 29 - Pregunta Nº 25	109

Gráfico N° 30 Pregunta N° 26	l11
Gráfico Nº 31 Pregunta Nº 27	113
Gráfico Nº 32 Pregunta Nº 28.	115
Gráfico Nº 33 Pregunta Nº 29.	117
Gráfico Nº 34 Pregunta Nº 30.	119
Gráfico Nº 35 Pregunta Nº 31	121
Gráfico Nº 36 Pregunta Nº 32.	123
Gráfico Nº 37 Pregunta Nº 33	125
Gráfico Nº 38 Pregunta Nº 34.	127
Gráfico Nº 39 Pregunta Nº 35.	129
Gráfico Nº 40 Pregunta Nº 36.	131
Gráfico Nº 41 Chi cuadrado	136

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro Nº 1 Agrupación por edades	52
Cuadro Nº 2 Determinación del Tamaño de la Muestra	53
Cuadro Nº 3 Determinación de la Cuota de Muestro	54
Cuadro Nº 4 Determinación de la Cuota de Muestra por edad y sexo	55
Cuadro Nº 5 Operacionalización de Variables (Variable Independiente)	56
Cuadro Nº 6 Operacionalización de Variables (Variable Dependiente)	57
Cuadro Nº 7 Plan de Procesamiento de la Información	59
Cuadro Nº 8 Pregunta Nº 1	62
Cuadro Nº 9 Pregunta Nº2	64
Cuadro Nº 10 Pregunta Nº3	65
Cuadro Nº 11 Pregunta Nº4	67
Cuadro Nº 12 Pregunta Nº5	69
Cuadro Nº 13 Pregunta Nº6	71
Cuadro Nº 14 Pregunta Nº7	73
Cuadro Nº 15 Pregunta Nº8	75
Cuadro Nº 16 Pregunta Nº9	77
Cuadro Nº 17 Pregunta Nº10	79
Cuadro Nº 18 Pregunta Nº11	81
Cuadro Nº 19 Pregunta Nº12	83
Cuadro Nº 20 Pregunta Nº13	85
Cuadro Nº 21 Pregunta Nº14	87
Cuadro Nº 22 Pregunta Nº15	89
Cuadro Nº 23 Pregunta Nº16	91
Cuadro Nº 24 Pregunta Nº17	93
Cuadro Nº 25 Pregunta Nº18	95
Cuadro Nº 26 Pregunta Nº19	97
Cuadro Nº 27 Pregunta Nº20.	99
Cuadro Nº 28 Pregunta Nº21	101
Cuadro Nº 29 Pregunta Nº22.	103
Cuadro Nº 30 Pregunta Nº23	105

Cuadro N ^o 31 Pregunta N ^o 24	107
Cuadro N° 32 Pregunta N°25	109
Cuadro N° 33 Pregunta N°26	111
Cuadro N° 34 Pregunta N°27	113
Cuadro N° 35 Pregunta N°28	115
Cuadro N° 36 Pregunta N°29.	117
Cuadro N° 37 Pregunta N°30.	119
Cuadro N° 38 Pregunta N°31	121
Cuadro N° 39 Pregunta N°32.	123
Cuadro Nº 40 Pregunta Nº33	125
Cuadro N° 41 Pregunta N°34	127
Cuadro N° 42 Pregunta N°35	129
Cuadro N° 43 Pregunta N°36	131
Cuadro Nº 44 Verificación de la hipótesis	133
Cuadro Nº 45 Determinación del Chi Cuadrado	134
Cuadro Nº 46Determinación de Grados de libertad	135
Cuadro Nº 47 Modelo Operativo de la Propuesta	150
Cuadro Nº 48 Previsión de la Evaluación	151

RESUMEN EJECUTIVO

Los altos índices de desconocimiento de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos en la Parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro, generan una saturación procesal en los diferentes juzgados del Cantón y de la Provincia, así mismo provoca una inestabilidad en la familia y por ende en la sociedad. La presente investigación se centra en identificar y analizar los diferentes problemas y conflictos que sufre la comunidad, tanto como la violencia intrafamiliar que se produce en los hogares de la parroquia, así también los controversias que se producen con los vecinos ya sea por linderos o por conflictos que se genera por la ingesta de alcohol. Los resultados obtenidos nos proporcionan información sobre el desconocimiento de los moradores sobre la mediación y el arbitraje, además mencionan que quieren capacitarse y obtener toda la información necesaria sobre el tema. El deseo de la comunidad es que puedan contar en su parroquia con un centro de mediación y arbitraje con el cual puedan solucionar sus diferencias y conflictos, y con todo esto ya no acudir en forma masiva a los juzgados. Para llegar a esto se debe adoptar medidas para que mejore la administración de Justicia, estas acciones pueden ser de carácter educativo, sicológico, económico, ágil, eficaz, para fortalecer los vínculos familiares y comunitarios, para una rapidez procesal, y mejorar la atención a los usuarios.

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Investigación tiene como tema: "LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO DE LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011."

Este proyecto tiene una trascendental importancia, ya que es necesario implementar a la sociedad una cultura de paz, y que mejor con los métodos alternativos de solución de conflictos, para obtener rápidos y buenos resultados en la administración de justicia.

El Capítulo I, denominado El Problema, contiene el planteamiento del problema, Contextualizaciones Macro, Meso, Micro, Árbol del Problema, Análisis Crítico, Prognosis, Formulación del Problema, Delimitación de la Investigación, Justificación, Objetivos tanto general como específicos.

El Capítulo II, titulado Marco Teórico, comprende antecedentes investigativos, Fundamentaciones doctrinaria y legal, Categorías Fundamentales, Hipótesis, Variable Independiente y Variable Dependiente.

El Capítulo III, denominado Metodología, abarca el Enfoque de la Investigación, Población y Muestra, Operacionalización de Variables, Plan de Recolección de Datos y Plan de Procesamiento de la Información.

El Capítulo IV, que tiene el nombre de Análisis e Interpretación de Resultados, donde se sustentara los análisis estadísticos de las personas encuestadas.

El Capítulo V denominado Conclusiones y Recomendaciones, es el reflejo final de la investigación, las mismas que tendrán coherencia con los objetivos.

El Capítulo VI en el cual consta la propuesta, donde el investigador propone una solución al problema analizado.

Se concluye con la Bibliografía, Linkografía, Cuerpos legales, los anexos que se han incorporado y finalmente con el glosario.

CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro

La mediación se utiliza en todos los países de América del Sur, para llegar a un acuerdo de solución de conflictos, es el caso de Argentina donde manejan la mediación tanto el proceso como sus principios y estrategias se aplica en diversos espacios a la hora de colaborar en la tarea de resolver conflictos, de una manera creativa y no adversarial.

Estos lugares de aplicación son múltiples y polifacéticos, toda vez que abarcan desde cuestiones inherentes a lo familiar hasta los diferendos de convivencia internacional, desde la simple disputa en la comunidad de pertenencia hasta los mismos conflictos que se generan en situaciones extremas de riesgo.

En todo ambiente en el que interactúen dos o más seres humanos, la mediación es posible a la hora de pensar en la resolución de las diferencias que entre ellas se produzcan o, eventualmente, puedan llegar a suscitarse.

En Argentina se enfatiza en un mayor grado en emplear la mediación en el ámbito educacional, ya que se quiere llegar a una educación de paz. A partir de la nueva concepción de escuela moderna capitalizar el conflicto y educar a partir del mismo.

Ello significa que todos los actores de la comunidad deben esforzarse por abandonar la connotación negativa tradicional del conflicto y optar por su cambio de valencia.

En Argentina en el link http// www.mediate.com/articles/ruben_veiga1 ingresado el 11 de agosto de 2011 dice "La resolución 62/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación: Criterios básicos para el desarrollo de normas de convivencia en las instituciones escolares, en donde se recomienda expresamente a la mediación como alternativa de resolución de los conflictos escolares".

Mientras tanto la mediación en Colombia es un proceso en el cual dos o más partes resuelven sus diferencias por sí mismas, de manera autónoma y amigable, con la ayuda de un tercero imparcial no involucrado en el conflicto, que ha sido aceptado por las partes para cooperar con ellas en la búsqueda de un acuerdo que satisfaga sus necesidades, intereses y sentimientos de manera equitativa.

La mediación en este país se caracteriza por no estar regulada jurídicamente, de donde deriva su fuerza y su potencial. No es contraria ni substitutiva de la justicia ordinaria ni de otros métodos alternativos de solución de conflictos. La decisión está en las partes, no en el mediador. Es flexible en cuanto a contenidos, formas, procedimientos, alcances. Es informal, privada, voluntaria, gratuita y de libre cumplimiento. Es ágil, de fácil acceso, y rápida respuesta. No tiene costo. Es una herramienta de fortalecimiento y reconstrucción de relaciones sociales.

En el link http//www.servilex.com .pe/ arbitraje/ file. php.? idarticuo79 ingresado el 11 de agosto de 2011 dice:

A continuación un enfoque legal que rige en los países de América del Sur, donde tienen a la mediación y arbitraje como un método alternativo de solución de conflictos.

Bolivia: Este país cuenta con la Ley 1770 del 10 de Marzo de 1997. En la cual se reconoce Cuatro Títulos, destacándose el Arbitraje Comercial Internacional y en el Título Tercero consta La Conciliación, en el Art. 94 cita a la Mediación.

Chile: en su ley 19971 del mes de septiembre del año 2004, la Ley de Arbitraje Comercial Internacional que regula este tipo de arbitraje y unas de sus instituciones especializadas más importante es la Cámara de Arbitraje y Mediación.

Perú: la Ley, 26572 del 6 de enero de 1996, Ley General del Arbitraje determina que las instituciones arbitrales deben constituirse como personas jurídicas.

Meso

Los antecedentes del arbitraje en el Ecuador, se remontan hasta épocas muy antiguas. En la legislación española, antecedente forzoso de la legislación ecuatoriana, pueden encontrarse algunos datos de interés, como el caso de las Leyes Procesales del "Fuero Juzgo" de los años 689 – 701 cuya traducción española data del 4 de abril de 1241 durante el reinado de Fernando III.

En la conciliación ya se daban algunas garantías propias del proceso, como la audiencia bilateral de las partes, el informe o dictamen de dos asociados, la resolución, providencia, tenía fuerza entre los interesados, y daba por terminado el pleito en caso de haberse iniciado.

En los primeros años como República independiente, el arbitraje estuvo presente en el Ecuador como medio para resolver el problema limítrofe con el Perú. Con el propósito de poner término a las cuestiones de límites territoriales pendientes entre ambos países decidieron someterse a la decisión arbitral del Rey de España.

En 1910, cuando se esperaba la decisión final del Rey de España, el Perú se anticipó en decir que no aceptaría el fallo arbitral si éste no convenía a sus intereses. Esta actitud amenazadora obligó al Rey de España a inhibirse de continuar interviniendo como Árbitro en el litigio territorial.

En 1998, a través de negociaciones directas y al más alto nivel, los Presidentes Jamil Mahuad, de Ecuador y Alberto Fujimori, de Perú, suscribieron el 26 de octubre de ese año, en Brasilia, un Tratado de Paz, mediante el cual se solucionó el centenario diferendo territorial que mantenían ambos países.El Acuerdo de paz se logró luego de que los mandatarios decidieron solicitar la intervención en calidad de árbitros a los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

En nuestro país, la mediación entra en vigencia a partir del 4 de septiembre de 1997, fecha en la cual se publica la Ley de Arbitraje y Mediación, desde esa fecha hasta la actualidad se han creado más de un centenar de centros de mediación a nivel nacional.

En la ciudad de Quito existen centros de mediación tanto gratuitos como pagados, estos últimos cuentan con un tarifario de costos de servicio, el cual varía dependiendo de la cuantía y el tema a ser tratado.

En la actualidad el Ecuador se ha compenetrado dentro de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, por lo que caduca la conciliación judicial se renueva en la figura de la Mediación como institución jurídica autónoma e independiente.

La Constitución del Ecuador, aprobada mediante referéndum de 28 de septiembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre del mismo año, en su artículo 190 reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, cuyos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley.

En definitiva nuestro país utiliza la Ley de Arbitraje y Mediación como un método alternativo de solución inmediata a los problemas que a veces no es necesario llevarlos a conocimiento de juzgados por que esto demanda tiempo y dinero y a través de estos mecanismos que en su mayor parte de los abogados y juzgados prefieren solucionar estos problemas a través de estos centro de mediación.

Micro

Para empezar este trabajo de investigación iniciaré indicando la situación geográfica del cantón Píllaro provincia del Tungurahua, la misma que tiene los siguientes límites: Norte: por el cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi y la provincia del Napo. Este: con la Provincia de Napo. Sur: con los cantones Patate y Pelileo. Oeste: con el cantón Ambato.

En esta parroquia los conflictos más frecuente que sufre son los de violencia intra familiar, riñas callejeras, linderos, deudas donde el monto no es muy alto.

En los casos de violencia intra familiar conoce la Comisaría Nacional donde acuden las personas que son víctimas de la violencia, donde mediante las medidas de Amparo según la ley contra la violencia de la mujer y la familia las cuales son las de:

Conceder las boletas de auxilio que fueran necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar

Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia. Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio.

Nos mencionan también que la mayor parte de personas que tienen conflictos y que acuden a la Comisaria Nacional a solucionar sus diferencias, y que de manera voluntaria firman un acta de mutuo respeto en la cual tienen que cumplir obligatoriamente la resolución que se emita.

Otro de los motivos por los cuales acuden las personas es por optimizar su tiempo, por la privacidad con la que se cuenta, también para ahorrar dinero evitarse confrontaciones judiciales.

En la Comisaría Nacional expresaron claramente que de un cien por ciento de casos que reciben el noventa por ciento se resuelve de una manera satisfactoria para las partes, y que el diez por ciento restantes no soluciona y por ende tienen que acudir a organismos judiciales.

Árbol de Problema Controversias Judiciales Saturación procesal en los Gasto innecesario de **EFECTO** juzgados dinero "EL DESCONOCIMIENTO DE LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PROVOCA EL CONGESTIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA VÍA DE **PROBLEMA** JURISDICCIÓN ORDINARIA EN LA PARROQUIA CIUDAD NUEVA DEL CANTÓN PÍLLARO PROVINCIA DEL TUNGURAHUA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2011." Falta de información **CAUSA** Ignorancia por parte de la Falta de Capacitación

Gráfico: Nº 1
Fuente: Investigador

Elaboración: Juan Carlos Segovia

gente

Análisis Crítico

En la sociedad dónde se desenvuelven los habitantes de la Parroquia Ciudad Nueva, se debe utilizar la mediación como un medio alternativo de solución de conflictos, ya que utilizando el diálogo se puede solucionar problemas sin necesidad de llegar a instancias judiciales.

Ocurre que la falta de información en los moradores de la Parroquia, en gran medida la clase pobre, ni si quiera tiene idea sobre la existencia de métodos alternativos de solución a sus problemas, acude a las controversias judiciales, que en su condición no es lo apropiado.

La falta de capacitación es otro factor fundamental en la mayor parte de la población, para que se dé la saturación procesal en los juzgados del Cantón y de la Provincia, sin tener en cuenta que el arbitraje es otro modo para poner fin a sus problemas.

Por último la ignorancia en estos temas acarrea un gasto innecesario de dinero y tiempo para los moradores de la Parroquia Ciudad Nueva, puesto que mucho de estos conflictos se pueden concluir de una manera rápida y eficaz.

Prognosis

Si no se da una solución a esta problemática que a todos los moradores los aqueja y enfada en la Parroquia, va a seguir existiendo lentitud procesal en la administración de justicia sobre todo en el único juzgado que existe en el Cantón Píllaro, en otra palabras saturación procesal y por ende generando un gasto de dinero y recurso tanto para el Estado como para las personas que tienen que dar solución a sus controversias en el menor tiempo posible.

Formulación del problema.

¿El desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos

provoca el congestionamiento de la administración de justicia por la vía de

jurisdicción ordinaria en la Parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro Provincia

del Tungurahua en el primer semestre del 2011?

Interrogantes de la investigación

1.- ¿Qué elementos ayudarían para disminuir el desconocimiento de métodos

alternativos de solución de conflictos?

2.-¿Cuál sería la estrategia a seguir para evitar el congestionamiento en la

administración de justicia?

3.-¿Qué alternativa de solución podría ser la adecuada?

Delimitación del Problema

Delimitación del contenido

CAMPO: Jurídico Social

ÁREA: Métodos Alternativos

ASPECTO: Solución de Conflictos

Delimitación espacial

La investigación se desarrollará en el Cantón Píllaro, Parroquia urbana

Ciudad Nueva, de la Provincia de Tungurahua.

Delimitación temporal

El trabajo de investigación se desarrollará durante el año 2011

11

Unidades de observación

La investigación estará dirigida a:

- Comisaria
- Funcionarios Judiciales
- Profesionales del derecho
- Autoridades y moradores de la parroquia ciudad nueva del Cantón Píllaro

Justificación

La presente investigación involucra en el Cantón Píllaro, Parroquia urbana Ciudad Nueva, de la Provincia de Tungurahua, en especial a las personas que tienen problemas con el fin de dar solución mediante la mediación y el arbitraje.

Igualmente se enfatiza sobre la problemática que aqueja a la población sobre todo a la parroquia urbana de Ciudad Nueva.

También mediante este trabajo investigativo se analiza y se estudia los métodos alternativos de solución de conflictos, que son necesarios y primordiales, mejor dicho en otras palabras, deben ser de obligatoriedad antes de iniciar a un proceso judicial, ya que hay una pérdida de tiempo, gastos y otros.

En el caso de la conciliación extrajudicial, debe darse absolutamente obligatorio antes de iniciar un proceso vía judicial ya que en la realidad es más rápido y económico para nuestra sociedad, y que los costos del arbitraje, deben de ser reducidos que también sean accesibles a todas aquellas personas que quieran someterse a estos métodos alternativos de solución de los problemas.

El motivo de la realización de éste trabajo investigativo es dar a conocer sus ventajas, finalidades, celeridad, economía, sea obligatorio para las partes ya que estas son las protagonistas de la incertidumbre o intereses de conflictos, dando una solución más rápida y con trascendencia jurídica, si en los casos que una parte no cumpla se ejecutara en vía correspondiente.

Objetivos

General

Proponer alternativas para disminuir el desconocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos.

Específicos

- Analizar los medios alternativos de solución de conflictos, reconocidos por la Ley como solución alternativa para aliviar la carga procesal.
- Aplicar la mediación como medio alternativo de solución de conflictos para la optimización de la convivencia y seguridad ciudadana.
- Plantear varias opciones para la solución de conflictos.

CAPÍTULO II MARCO TEORICO

Antecedentes Investigativos

Una vez realizada la investigación acerca del tema se ha encontrado que existe una tesis en la Universidad Andina Simón Bolívar sobre un programa de maestría en Derecho en mención Contratación Pública y Modernización del Estado, con el tema de Medios Alternativos de Solución de conflictos en Ecuador: La Mediación, elaborado por Galo Efraín Poveda Camacho.

Además, existe la tesis elaborada por Amparo Noboa Colem con el tema: "La Mediación y el Arbitraje como mecanismos alternativos de solución de controversias en el Ecuador en el sector de las Telecomunicaciones.", en la Universidad Andina Simón Bolívar en el programa de Maestría en Derecho y Gestión de las Telecomunicaciones.

Fundamentación

Filosófica

El presente proyecto de investigación se fundamentará en el paradigma crítico propositivo en virtud de la investigación con un enfoque cualitativo. Es crítico propositivo debido a que es importante realizar una crítica e investigación sobre los métodos alternativos de solución de conflictos.

Ya que está temática ha surgido en los últimos años y es fundamental que la población tenga conocimiento como tiene que proceder para dar fin a sus problemas.

Sociológica

Para la investigación nos basaremos en una realidad social que ha ocasionado un trastorno en todos los niveles. Es evidente la declinación de las estructuras, valorativas, sociales, políticas, fuentes de riqueza y poder.

Una sociedad tan distinta a las anteriores, que ha cambiado los componentes sociológicos como: la familia, los medios de comunicación, las ideologías, la economía, las organizaciones, los sistemas de gobierno, y lo que es más importante para nosotros los sistemas judiciales.

Esta es la era de la transnacionalización, globalización, flexibilización, diversificación que obliga a incorporar una gran capacidad adaptativa a los cambios, en especial el de aceptar que los MASC son de gran ayuda para la sociedad de hoy en día.

Legal

En el mundo actual, la corriente ha determinado que el Ecuador se inscriba dentro de los mecanismos alternativos para resolver conflictos y la vieja conciliación judicial se remoza en la figura de la mediación como institución jurídica joven, autónoma e independiente.

La investigación del presente trabajo a nivel legal se fundamentará en lo que prescribe en el Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador en la cual la mediación y el arbitraje son reconocidos y dichos procedimientos se deberán aplicar en sujeción a la ley, pero todo esto se debe realizar en materias y en asuntos que la ley permita la transacción.

Mientras tanto el Estado Ecuatoriano en la reforma efectuada en 1998 en la Constitución de la República, en el Art.191, inciso tercero consagra la utilización de los métodos alternativos de solución de controversias.

En el Art.43 de la Ley de Arbitraje y Mediación define a la mediación como un procedimiento, para solucionar conflictos en materia transigible. Por lo tanto al no ser la mediación un contrato, requiere de la figura de la transacción.

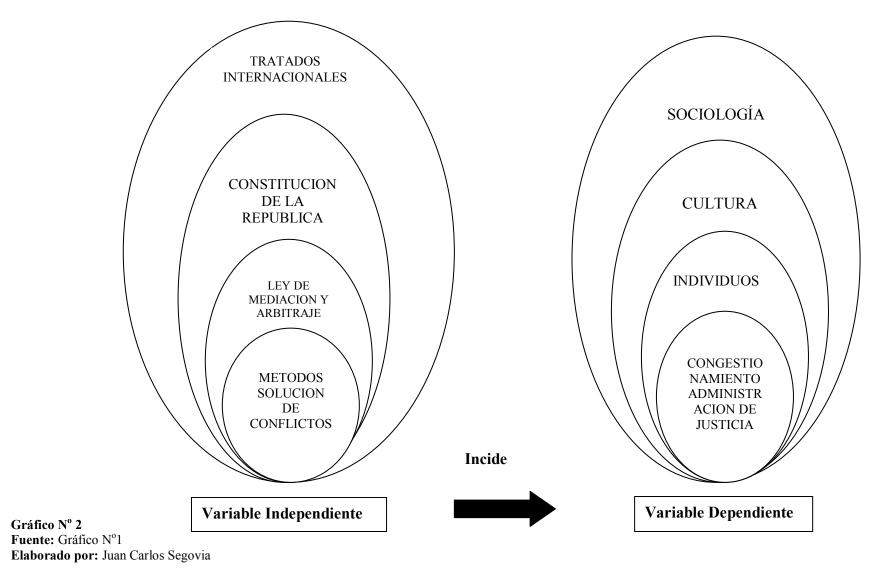
Por esta razón la mediación tiene como piedra angular a la transacción, pues la primera está fundamentalmente ligada a la segunda

En el Art. 55 de la Ley de Arbitraje y Mediación ha preferido no mantener una diferencia conceptual y procedimental entre la mediación la conciliación extrajudicial, por el contrario ha calificado a esta última como un mecanismo alternativo de solución de conflictos.

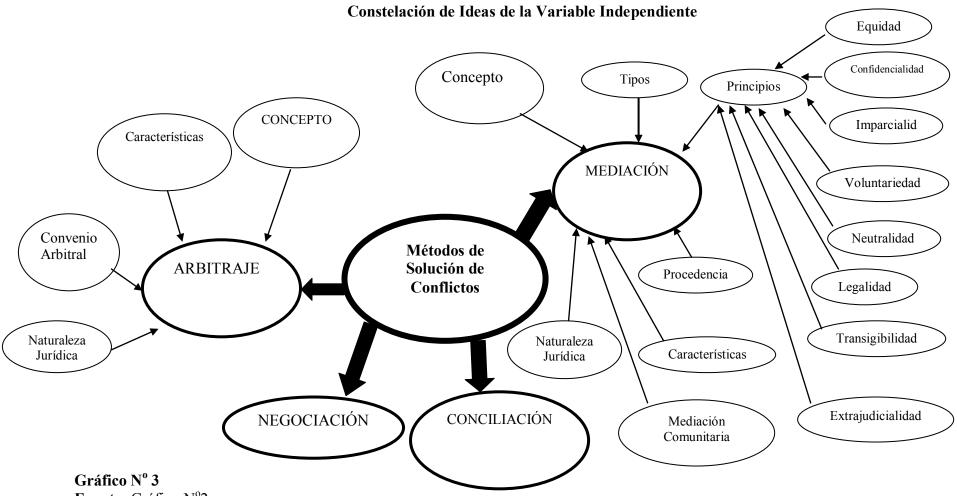
En materia de contratación pública deberá haber un pronunciamiento previo de la Procuraduría General del Estado, conforme a las condiciones establecidas en la ley.

Por este motivo, estoy firmemente convencido que la Medicación y el Arbitraje, van a colaborar activamente en el desarrollo de una alternativa para resolver los conflictos entre los ciudadanos ecuatorianos, personas naturales y jurídicas dentro del marco legal previsto por la Ley de Mediación y Arbitraje, pero eligiendo no solamente a los jueces más capaces, sino a aquellos que han demostrado a lo largo de su vida una probidad intachable, incuestionable e insoslayable.

Categorías Fundamentales

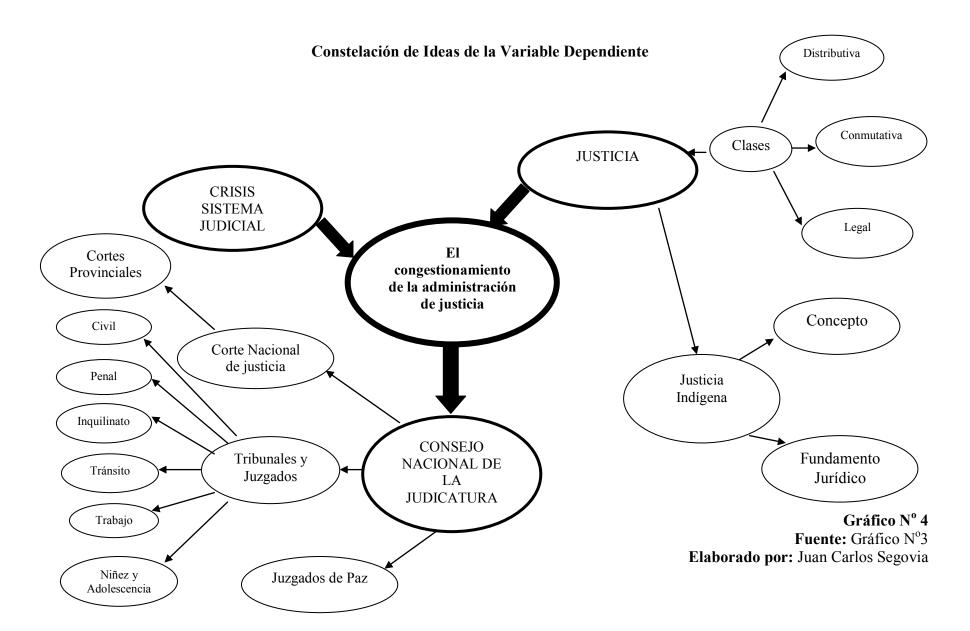


17



Fuente: Gráfico Nº2

Elaborado por: Juan Carlos Segovia



TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Para hablar sobre los Tratados y Convenios Internacionales que el Ecuador haya suscrito con la comunidad internacional, primero daremos un concepto de lo que se refiere la Mediación Internacional.

Según Ventas Sastre Rosa en su libro Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (Pág. 60, 2006) dice que "Cuando la controversia surge de relaciones de comercio transfronterizo, podemos hablar de Mediación Internacional, para resolver los conflictos vinculados a más de una jurisdicción."

Para una mejor comprensión del prenombrado autor, nos trata de decir que se da la Mediación Internacional, cuando surge un conflicto fuera de las líneas fronterizas de un Estado con otro, para poner en conocimiento de un tercero imparcial para resolver dicho problema.

En referencia a los tratados y convenios Internacionales que el Ecuador forma parte, al hablar de los MASC, pude encontrar los siguientes tratados.

En la Carta de las Naciones Unidas en su art. 1 menciona que el objetivo de las Naciones Unidas, que mediante los principios de Justicia y del derecho Internacional, para que las controversias internacionales se solucionen por medios pacíficos y no se dé el quebrantamiento de la paz.

En el Art. 3, literal h de la Carta de la Organización de Estados Americanos establece que "Las controversias de carácter internacional que surjan entre dos o más Estados Americanos deberán ser resueltas por medios pacíficos".

Estos organismos consideran a la negociación directa, la conciliación el procedimiento judicial y el arbitraje, como otras formas de solucionar los conflictos de una forma pacífica.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, no es un tema nuevo en la Constitución actual, ya que en la Constitución de 1998, en el art. 35, No. 5, establece: "Será válida la transacción en materia laboral, siempre que no implique renuncia de derechos y se celebre ante autoridad administrativa o juez competente."

Debemos tener en cuenta que para esta fecha ya se contemplaba la transacción en materia laboral, como un método alternativo de solución de conflictos.

Además también hay que mencionar al art. 118, inc. 3, de la Constitución codificada en 1997 señala: "Se reconoce el sistema arbitral, la negociación y otros procedimientos alternativos para la solución de las controversias."

He realizado una breve reseña del como se ha ido incorporando los MASC en las diferentes Constituciones que ha tenido el Ecuador al pasar de los años hasta lograr consagrar a los MASC, en la Constitución del 2008.

El art. 191, inc. 3, consagra definitivamente como principio constitucional a los procedimientos alternativos para la resolución de conflictos: "Se reconocerán el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, con sujeción a la ley."

Por su parte el art. 189 sección séptima, que trata sobre los Jueces de Paz, establece que en la solución de conflictos individuales, comunitarios, vecinales, se utilizará mecanismos de conciliación diálogo, acuerdo, amistosos y otros practicados por la comunidad, respetando y garantizando los derechos proclamados por la Constitución.

El art. 190. Se reconoce al arbitraje, la mediación, y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos, que se aplicarán con sujeción de la ley, en materias que por su naturaleza se pueda transigir.

Del mismo modo en el art. 171 que trata sobre la justicia indígena la cual faculta a las autoridades de las comunidades a solucionar los conflictos que se den en sus comunidades, siempre y cuando estos procedimientos se encuentren dentro de los lineamientos que establece la Constitución y los Tratados y Convenios Internacionales.

LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Antes de la expedición de la Ley de Arbitraje y Mediación en 1997, se mantenía implícita la convicción de que los medios alternativos para la solución no procesal tenían un carácter marginal ante la concepción de que el proceso judicial era la única puerta de salida.

En 1997 se aprueba la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial 145, de fecha 4 de septiembre, del mismo año, que es reconocida como una normativa que incorpora los conceptos doctrinarios y del derecho comparado que rigen la materia.

Nuestra legislación procesal civil desde su vigencia la importancia de la conciliación como una etapa obligatoria de los diferentes procesos de conocimiento.

Esta ley fue el producto del estudio de un grupo consultivo, proyecto que fue presentado por el legislador Dr. José Cordero.

En virtud del precepto constitucional se dictó la nueva Ley de Arbitraje y Mediación LAYM (R.O. No. 145, 4.9.97), cuyos títulos II y III reseñan la mediación como una institución moderna para solucionar conflictos dentro del actual ordenamiento jurídico ecuatoriano.

La ley está compuesta por tres títulos, Del arbitraje, de la mediación y mediación comunitaria.

Con esta iniciativa se impulsa la construcción de una cultura de paz y se facilita el acceso a la justicia por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas mediante métodos legales y alternativos orientados a la solución de conflictos, resumidos en la creación y fortalecimiento de centros de mediación.

Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

Mediación

Concepto

La Mediación es un procedimiento alternativo de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo extrajudicial y definitivo que ponga fin a un conflicto sobre materia transigible, que perfecciona un contrato por el solo consentimiento de las partes que buscan solucionar su conflicto de intereses con la ayuda de un tercero que es el conciliador, con una autonomía de voluntad.

El Diccionario Jurídico Elemental de Guillermo Cabanellas de Torres, en la página 247, define a la Mediación diciendo: "MEDIACIÓN.- Es la participación secundaria en un negocio ajeno, a fin de prestar algún servicio a las partes o interesados. Apaciguamiento real en una controversia, conflicto o lucha, el art. 43 de la ley de Arbitraje y Mediación establece que: "La Mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario que verse sobre materia transigible".

Varios autores y la propia legislación ecuatoriana, suelen conceptuar a la mediación definiéndola también como conciliación, para ello, es necesario recurrir a la misma Ley de Arbitraje y Mediación que dice: "Art. 55.- La conciliación extrajudicial es un mecanismo alternativo para la solución de conflictos. Para efectos de la aplicación de esta Ley se entenderán a la mediación y la conciliación extrajudicial como sinónimos".

Según Ernesto Salcedo, la Mediación es "un procedimiento no adversarial por el cual las partes, que se encuentran inmersas en un conflicto, buscan una solución mutuamente aceptable, a la que podrán llegar mediante la ayuda de un tercero nautral, que mediante el uso de técnicas aprendidas, las ayuda a que en forma cooperativa encuentren un punto de armonía en el conflicto.

El mediador induce a las partes a identificar puntos comunes en la controversia, a reconocer sus intereses por encima de las posiciones encontradas, a explorar fórmulas de arreglo que trasciendan el nivel de disputa, a tener del conflicto una visión productiva para ambas, siendo la confidencialidad una característica preponderante de esta técnica."

Es un servicio ágil. Un conflicto resuelto por la vía judicial demoraría en resolverse varios años, a través de mediación puede requerir una sola sesión para concluirse, con la satisfacción de ambas partes, puesto que en la mediación todos ganan.

Es una solución económica. La mediación, por su dinámica, significa ahorro de dinero, tiempo, energías, pero sobre todo evita la carga emocional.

Además, previene y resuelve los conflictos en el menor tiempo posible y con el menor costo.

La mediación se adapta a las necesidades de las partes y busca satisfacer sus intereses. Desde luego ello implica que ambas partes concedan algo en beneficio del otro.

Puede ser solicitada por cualquiera de las partes o por ambas, ante un centro conciliatorio o un juez de paz letrado, para que asista en la búsqueda de una solución armoniosa de ambas partes.

El Mediador no toma decisiones por las partes, sino que les ayuda a facilitar su comunicación a través de un procedimiento metodológico tomando en cuenta sus emociones y sentimientos, centrándose en las necesidades e intereses de los mediados para que pongan fin a su controversia en forma pacífica, satisfactoria y duradera."

Pueden someter divergencias al mecanismo de "Mediación", cualquier persona natural o jurídica, incluyendo las instituciones del Estado.

El acuerdo al que llegan las partes por medio del sistema de mediación, según la legislación ecuatoriana, tiene toda la fuerza legal de una sentencia ejecutoriada, por lo que no es sujeta de apelación alguna.", así lo manifiesta en el libro informativo del Centro de Arbitraje y Mediación.

Tipos de Mediación

- Por el número de actores inmersos, la mediación se clasifica en Bilateral y multilateral.
- Por la ubicación de sus actores en Pública y privada.
- Por la materia en Familiar, laboral, penal, ambiental.
- Por el campo de acción social en Institucional y ciudadana o comunitaria.
- Por el elemento extranjero en Interna (local o nacional) e internacional.
- Por el elemento procesal en Judicial y extrajudicial.

Principios de la mediación

En el Título II de la Mediación, en el Art. 43 de la Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación Ecuatoriana15, en su concepto se encuentran constantes los principios básicos de la Mediación, cuando dice:

Es por lo tanto necesario destacar los siguientes principios:

a.- Principio de Equidad

Se genera condiciones de igualdad. Es la capacidad de conducirse de acuerdo con el sentimiento natural de lo justo y lo injusto, más allá de las normas de la justicia positiva.

b.-Principio de Confidencialidad

Las informaciones surgidas en el proceso no deben ser relevadas a otras ajenas a la negociación. Así está conceptuado este principio en el Ar. 50 de la Ley de Arbitraje y Mediación, pero puede romperse este mismo principio, cuando las partes de común acuerdo renuncien a la confidencialidad.

c.- Principio de Imparcialidad

No se discrimina, ni se realiza diferencia de las partes, equilibra la relación entre las partes, interviniendo un tercero imparcial que facilita el diálogo y busca ayudar a las partes a expresar el problema y a encontrar soluciones.

c.- Principio de voluntariedad

Las partes deciden si se someten o no al procedimiento de mediación, no es un proceso impuesto.

d.-Principio de neutralidad

Abstenerse los casos en la cual participan personas vinculadas a él o su entorno familiar.

e.- Principio de legalidad

Los acuerdos escritos en el acta se encuentran dentro de la ley y reglamento.

f.-Principio de transigibilidad

Interviene en materias donde las partes pueden transigir, no en delitos de acción pública como por ejemplo en asuntos de violación.

g.- Principio de extrajudicialidad

Porque al acudir a la jurisdicción convencional, buscando medios alternativos más humanos, más democráticos y más justos para resolver las disputas, se evita un acudir a la justicia ordinaria cuyo enfrentamiento continuo entre las partes involucradas en un litigio, lo hace más largo, más lento y engorroso.

Procedencia

La mediación podrá proceder en los siguientes casos:

- Cuando exista un convenio escrito entre las partes para someter sus conflictos a mediación.
- A petición de las partes o de una de ellas; y.

 Por disposición del juez ordinario, de oficio o a petición de parte, siempre que exista aceptación de las partes.

Los jueces ordinarios no podrán ser acusados de prevaricato, recusados, ni sujetos a queja por haber propuesto arreglos entre las partes en las audiencias o juntas de conciliación.

Características de la Mediación

Siendo la Mediación el procedimiento por el cual las partes en conflicto, asistidas por un tercero imparcial llamado mediador, que facilita el diálogo y busca ayudar a las partes a expresar sus controversias y a encontrar soluciones mutuas y satisfactorias para las mismas tiene como características esenciales las siguientes:

Voluntaria

Es voluntaria, es decir, las partes concurren libremente; si una de ellas se niega a asistir, no hay mediación. Las partes no están obligadas a continuar el procedimiento de mediación, éstas pueden dejarlo en el momento que deseen.

Extrajudicial

Es extrajudicial, es decir, fuera del proceso judicial; sin embargo, cuando las partes firmen el acta de mediación, ésta tendrá efecto legal (sentencia ejecutoriada).

Materia transigible

El principio es que toda materia es susceptible de mediación. La mediación es posible en materia transigible. Es decir, en los asuntos en que la ley permite a las partes negociar y buscar una solución.

Definitiva

Que pone fin al conflicto. Los puntos que consten en el acuerdo no podrán excepcionarse, el juez se limitará a ejecutarlo.

Confidencial

Esta particularidad persigue varios propósitos. La posibilidad de expresarse con franqueza y abiertamente, con la seguridad de que lo revelado dentro de la audiencia no podrá ser utilizado fuera de ella, sobre todo si no hubiere acuerdo y se continúe en juicio o arbitraje.

La confidencialidad incluye al mediador, quien, además, no podrá divulgar aquello que se diga en las sesiones privadas, salvo que sea explícitamente autorizado.

La ley prevé la renuncia expresa de las partes a la confidencialidad (art. 50 de la LAYM).

Flexible

Es flexible. No requiere precedentes legales. Es un método que brinda agilidad.

Informal

A diferencia del proceso arbitral o judicial, la mediación no se guía bajo etapas rigurosas que suponen pruebas, términos o plazos.

La mediación es un método estructurado por las necesidades que planteen las partes.

No adversarial

A diferencia del litigio, que es una forma adversarial de adjudicación y se sustenta en la confrontación, la mediación es colaborativa, las partes convergen hacia la búsqueda inteligente y creativa de una solución mutuamente satisfactoria que ponga fin a la controversia.

Mediación Comunitaria

Hablar de la mediación comunitaria es adentrarse en una experiencia que nos ha permitido encontrar opciones satisfactorias y eficaces para manejar los diversos conflictos que se suscitan en una determinada sociedad.

Al respecto, creo que la mediación comunitaria se constituye en "el alma" del movimiento de la solución alternativa de disputas en el sentido que se preocupa por la comunidad y su organización y por el modo como las personas comunes y corrientes se relacionan con el sistema jurídico.

Naturaleza Jurídica de la Mediación

La naturaleza jurídica de la mediación se encuentra enmarcada en la misma definición que la da la Ley de Arbitraje y Mediación Ecuatoriana, como así lo demuestra el Manual Operativo del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, 16 que dice: "El Artículo 43 de la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana, define a la Mediación como un procedimiento para solucionar conflictos, que recaigan en materia transigible.

Por lo tanto, al no ser la mediación un contrato, requiere de la figura contractual de la transacción, cuyo resultado es recogido en un instrumento jurídico llamado "ACTA" que contiene los derechos y obligaciones reconocidos por las partes y que pueden ser renunciables.

Por esta razón la mediación tiene como piedra angular a la transacción, pues sin que sean conceptualmente equivalentes, la primera está fundamentalmente ligada a la segunda.

La mediación es un procedimiento mediante el cual, las partes expresan y concuerdan sus voluntades, generando, extinguiendo o modificando derechos. La expresión de la voluntad generativa, extintora o modificadora de derechos, genera lo que en teoría jurídica se conoce como "actos jurídicos".

La mediación no implica potestad jurisdiccional, puesto que no es el mediador quien define la controversia, como en el caso de la resolución administrativa, sentencia judicial o laudo arbitral, sino que, lo hacen las partes mismas, mediante un acuerdo directo. Las controversias no susceptibles de transacción, por la materia, deben ser conocidas y resueltas por autoridades judiciales o administrativas.

Conciliación

Es un intento para llegar a un entendimiento entre las partes que tienen un litigio que signifique un acuerdo razonable. Excluye el conflicto por una transacción en que como este contrato lo indica significa que los contrayentes se hacen recíprocas concesiones. Tenemos pues que la conciliación es el marco y la transacción el contenido.

La conciliación y la mediación, están muy ligados en cuanto a su origen, naturaleza y metodología, no obstante, a mi manera de ver, se diferencian en cuanto a su objetivo.

Veamos, suponga que una sociedad entra en conflicto y que los socios contemplan romper la relación. Por medio del conciliador, quien puede proponer fórmulas conciliatorias, se persigue el objetivo de superar la disputa a fin que las partes continúen en sociedad.

De no lograrse, entra en juego el mediador, tercero neutral quien conduce la negociación entre las partes, dirige el procedimiento, y se abstiene de asesorar, aconsejar, emitir opinión o proponer fórmulas de arreglo. El objetivo del mediador es facilitar que las partes lleguen a un acuerdo, mediante el cual la separación definitiva, ocurra sin ganadores ni perdedores.

Negociación

En definitiva se pueden definir a las negociaciones como procesos a través de los cuales dos o más partes tratan de reducir o terminar un conflicto entre ellos. La negociación puede ser definida en mejor términos, conforme a las siguientes características básicas.

En ella necesariamente se ven involucradas dos o más partes. Las partes tienen intereses diferentes con respecto a uno o más aspectos. Al mismo tiempo, sin embargo, las partes comparten un interés de lograr acuerdos y, a menudo, tienen otros intereses comunes.

Por ello la negociación involucra el voluntario intercambio de uno o más recursos específicos o la resolución de un aspecto, o aspectos intangibles.

Finalmente, la negociación es un proceso secuencial en el cual las partes alternativamente presentan demandas o propuestas, y ofrecen contrapropuestas con la intención de alcanzar un acuerdo.

Arbitraje

Concepto

Es necesario señalar que la legitimidad del Arbitraje, se encuentra puntualizada en la Sección Octava de Medios Alternativos de solución de conflictos, Art. 190 de la Carta Magna de la República del Ecuador18, aprobada

en referéndum, el 28 de septiembre de 2008, que dice: "Se reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

En la contratación pública procederá el arbitraje en derecho, previo pronunciamiento favorable de la Procuraduría General del Estado conforme a las condiciones establecidas en la ley".

Difiere de la mediación ya que en ésta, son las partes las que de común acuerdo deciden poner fin al conflicto, en tanto que en el sistema arbitral las partes de mutuo acuerdo deciden someter las controversias susceptibles de transacción, existentes o futuras para que sean resueltas por un árbitro.

Patricio Aylwin Azócar, en su obra "El Juicio arbitral", define al arbitraje como "Aquel a que las partes concurren de común acuerdo o por mandato del legislador y que se verifica ante tribunales especiales, distintos de los establecidos permanentemente por el Estado, elegidos por los propios interesados o por la autoridad judicial en subsidio, o por un tercero en determinadas ocasiones".

Las autoras Sara L. Feldstein de Cárdenas y Hebe M. Leonardi de Herbón, dicen: "El Arbitraje es un método de solución de controversias mediante el cual, en ciertas ocasiones, la ley permite a las partes sustraerse de la intervención de los órganos judiciales estatales".

El Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas, define al Arbitraje de la siguiente manera: "ARBITRAJE: La acción o facultad de arbitrar y el juicio arbitral.

Toda decisión dictada por un tercero, con autoridad para ello, en una cuestión o un asunto. Integra un sistema de obtener justicia sin recurrir a las medidas extremas, pero ateniéndose a derecho o justicia."

El Diccionario Jurídico "Anbar" en el tomo I, define de la siguiente manera al ARBITRAJE, diciendo: "Procedimiento que tiende a resolver pacíficamente un litigio entre personas o entidades, con sometimiento a un árbitro cuya decisión se tiene como obligatoria por las partes en conflicto.

De las definiciones presentadas todas tienen en común que consideran al arbitraje como un mecanismo alternativo o sistema de solución de conflictos de jurisdicción privada, instituido por la voluntad de las partes, dictado por un tercero que se encuentre plenamente facultado, y sobre todo sin recurrir a la justicia ordinaria, convirtiéndolo por tanto en ágil, dinámico, accesible confidencial, consensual y especializado que esté acorde con las necesidades del mundo globalizado de la economía que permita la realización de contratación e intercambio de bienes y servicios tanto a nivel nacional como internacional, para lo cual es necesario la regulación de estas actividades y la solución de conflictos en caso de controversia.

Características del Arbitraje

Es una institución jurídica destinada a resolver conflictos sean individuales, colectivos, jurídicos o de intereses.

Su peculiaridad reside en la intervención de un tercero, por acuerdo de las partes, cuya decisión se impone.

En virtud de un conjunto arbitral previo a la constitución de la junta arbitral o del árbitro único las partes adhieren de antemano al resultado de la actuación del o los árbitros, esto es, al laudo arbitral.

Convenio Arbitral

El convenio arbitral es un acuerdo escrito, mediante el cual se somete a arbitraje todas las controversias que hayan surgido o puedan surgir entre ellas respecto de una determinada relación jurídica, contractual o no contractual, tomando en cuenta que su nulidad no afecta la vigencia del convenio arbitral.

Podrán acogerse al arbitraje las personas naturales o jurídicas que se encuentren en capacidad de transigir, pudiendo indicar si los árbitros deben decidir en equidad, es decir atendiendo a los principios de la sana crítica; o, en derecho aplicando la ley, los principios universales del derecho, la jurisprudencia y la doctrina.

Los juicios que se encuentren pendientes ante la justicia ordinaria en materia susceptible de transacción, previo acuerdo de las partes podrán ser archivados y sometidos a arbitraje.

Las entidades del sector público podrán acogerse al arbitraje, previo el cumplimiento de los requisitos que se establecen en la Ley de Arbitraje y Medicación.

De igual forma, las partes de mutuo acuerdo, pueden renunciar por escrito al arbitraje.

Naturaleza Jurídica del Arbitraje

Referirse a la Naturaleza Jurídica del Arbitraje, es partir a la razón de existir de este proceso, es llegar a la esencia misma del arbitraje, considerarla como una institución mediante la cual las partes otorgan a los árbitros la facultad de dirimir sus controversias, sobre la cual se han creado grandes debates.

En esta noción aparecen los elementos que la conforman: contractuales, procedimentales y jurisdiccionales, que son fuente de teorías contrapuestas, la privatista o contractualista y la procesal o jurisdiccional, la doctrina mixta o híbrida y la autónoma o sui géneris.

SOCIOLOGÍA

La sociología es una ciencia social que estudia, describe y analiza los procesos de la vida en la sociedad; busca comprender las relaciones de los hechos sociales por medio de la historia; mediante el empleo de métodos de investigación, quiere saber donde están los problemas en la sociedad y sus relaciones con los individuos compara a la sociedad con la cultura y la política. Es una ciencia nueva que se hizo a la mitad del siglo XIX.

La sociología aplica métodos de investigación empíricos (es decir, de la experiencia que ya obtuviste en tu vida) y así crea teorías.

Es la rama del conocimiento que estudia las relaciones humanas, aplicando métodos empíricos.

El terreno de investigación de la sociología es bastante amplio. Puede investigar desde los motivos por los cuales las personas seleccionan sus parejas hasta las razones de la desigualdad social en una sociedad.

La sociología se consolidó como una ciencia autónoma recién a mediados del siglo XIX. Ya avanzado el siglo XX, comenzaron a diferenciarse diferentes escuelas y corrientes dominantes.

La sociología puede ser estudiada a partir de distintos métodos: el cualitativo, que incluye descripciones detalladas de situaciones, comportamientos y personas, y que además puede incluir el relato de los participantes contado por ellos mismos; y el método cuantitativo, que se encarga de las características y variables que pueden ser representadas por valores numéricos y que permiten buscar posibles relaciones a través del análisis estadístico.

En cuanto a los principales paradigmas sociológicos, pueden destacarse el funcionalismo, que afirma que las instituciones sociales son medios desarrollados

en forma colectiva para satisfacer necesidades de la sociedad, el marxismo la teoría del conflicto, el interaccionismo simbólico resalta el carácter simbólico de la acción social, el estructuralismo y la teoría de sistemas.

El nombre de sociología en cuanto ciencia de la sociedad y de la conducta social humana, y también de aquellas formas de la conciencia que en parte hacen posible la existencia de la sociedad, y en parte reciben de ella su carácter particular, se lo debemos a Comte.

En cuanto disciplina científica, la sociología no está tan determinada por su objeto propio, cuanto por sus problemas, conceptos, teorías y combinaciones sociales, aunque según Durkheim, en el método sociológico se pueden adoptar como base unas reglas características.

Desde el principio, la sociología ha sido propensa también al estudio de unos campos que tienen ya sus propias ciencias: sociología de la educación, del arte, de la literatura, de la música, del idioma, de la economía, de la religión, etc.

La sociología es la ciencia social que pretende llegar a las proposiciones generales sobre las mutuas relaciones de los hombres. Su meta es el conocimiento de aquellos procesos sociales que se desarrollan de manera parecida en los campos más diversos, conocimiento que en lo posible debe tener una validez general.

Objeto de la sociología es todo lo que los hombres hacen o dejan de hacer con relación a otros hombres.

La diferencia entre un problema sociológico y un problema psicológico no siempre está clara y depende también de la respectiva escuela de psicología de la que pretendan proceder los diversos sociólogos. Según Weber, solamente tenemos una cuestión sociológica cuando un individuo o varios en sus acciones dice algo con relación a otras personas.

CULTURA

El término cultura, que proviene del latín cultus, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre. Su definición ha ido mutando a lo largo de la historia: desde la época del Iluminismo, la cultura ha sido asociada a la civilización y al progreso.

En general, la cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura.

Otra definición establece que la cultura es el conjunto de informaciones y habilidades que posee un individuo.

Para la UNESCO, "la cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo: a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones".

Según el enfoque analítico que se siga, la cultura puede ser clasificada y definida de diversas maneras. Por ejemplo, hay estudiosos que han dividido a la cultura en tópica (incluye una lista de categorías), histórica (la cultura como herencia social), mental (complejo de ideas y hábitos), estructural (símbolos pautados e interrelacionados) y simbólica (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad).

La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: primitiva (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), civilizada (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), pre-alfabeta (no ha incorporado la escritura) y alfabeta (utiliza tanto el lengua escrito como el oral).

Por último, cabe destacar que en las sociedades capitalistas modernas existe una industria cultural, con un mercado donde se ofrecen bienes culturales sujetos a las leyes de la oferta y la demanda de la economía

INDIVIDUOS

El concepto de individuo es sin dudas de gran complejidad y riqueza. En términos técnicos, simboliza todo aquello que no puede ser dividido aunque en términos generales, el mismo es utilizado para hacer referencia al ser humano o al hombre, en tanto éste no puede ser dividido o fragmentado.

El individuo es, así, la unidad más pequeña y simple de los complejos sistemas sociales y también la fuente a partir de la cual los mismos se establecen y organizan.

Al mismo tiempo, esta frase reconoce el posicionamiento del individuo en un medio en el cual existe, vinculándose entonces con todo aquello que lo rodea.

En otro sentido, también se ha propuesto la idea del individuo como un ser único e irrepetible que no puede ser copiado o imitado ya que cada uno surge en un ambiente específico, con determinadas capacidades físicas y en un contexto histórico-espacial determinado. Todos estos elementos lo transforman en un ser indivisible en sí mismo y particular ya que le otorgan las características y rasgos que poseerá (en gran parte) a lo largo de su vida.

Sin embargo, el individuo como ser humano no es un elemento previamente diseñado y preestablecido si no que, muy por el contrario, es una persona capaz de aprender, de recibir conocimientos, de adquirir capacidades y de desarrollar cultura.

Aquí entra entonces el rol que el medio y la convivencia con otros individuos en sociedad ocupan para que un individuo se convierta en tal.

Administración de Justicia por la Vía Ordinaria

Justicia

El concepto de justicia tiene su origen en el término latino iustitia y permite denominar a una de las cuatro virtudes cardinales, aquella que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece. La justicia es aquello que debe hacer según el derecho, la razón y la equidad.

Clases de justicia

Tradicionalmente en la doctrina del Realismo Jurídico Clásico, se ha considerado que las tres clases de justicia son la distributiva, la conmutativa y la legal, teniendo entre ellas diferencias en cuanto al tipo de sujetos relacionados, la igualdad predicable de ella y en general la forma de relación entre los sujetos y las cosas debidas.

De otro lado, Aristóteles también mencionó una denominada justicia correctiva, en la doctrina posterior se asimiló dentro de la conmutativa.

a. Justicia Distributiva

El sujeto pasivo es el individuo respecto de la comunidad. Su finalidad es el bien de cada uno de los miembros de la comunidad; el sujeto activo, la comunidad por medio de sus órganos oficiales. La justicia distributiva regula la cantidad de privilegios, socorros, cargas y obligaciones que corresponden a cada miembro de la sociedad.

El individuo tiene derechos fundamentales frente a la sociedad, derechos que ésta debe garantizarle y defenderle. A su turno, el individuo cumple con la justicia distributiva mostrándose conforme con la distribución de cargas y privilegios cuando es justa, y absteniéndose de reclamaciones injustificadas.

En un estado democrático en que cada cual puede por sí mismo reclamar y defender sus derechos y cumplir sus deberes, la justicia distributiva es virtud muy necesaria, no sólo a las autoridades sino también al ciudadano. Ella debe regular la propaganda política y el derecho y el deber electoral. La autoridad peca contra ella por la defensa parcial de un grupo o categoría.

La justicia legal y la distributiva deben servirse mutuamente. El individuo que se desvela por el bien de la sociedad debe ser recompensado por ésta en proporción; quien más sirve tiene derecho a mayores honores y ventajas. El goce de privilegios obliga también a mayores servicios, a más desvelados esfuerzos por procurar el bien común.

b. Justicia Conmutativa

Se rige por el derecho de contrato privado, conforme al principio de igualdad entre lo que se da y se recibe. El sujeto activo y pasivo es la persona privada (o alguna sociedad como persona moral), la finalidad es la utilidad privada, el bien privado del individuo.

La justicia conmutativa exige que se dé al otro un valor igual al que ofrece y prohíbe usurpar sus derechos o quitarle algo. Las principales faltas contra la justicia conmutativa son el robo, el fraude y la injusta damnificación.

c. Justicia Legal

El sujeto pasivo es la comunidad, su finalidad el bien común. Sujeto activo es tanto la comunidad o sociedad por medio de sus órganos oficiales cuanto los individuos respecto de la comunidad o sociedad.

Los representantes del poder cumplen con esta justicia imponiendo leyes que fomenten el bien común; los súbditos la cumplen observando fiel v escrupulosamente aquellas mismas leyes.

La justicia legal o general recibe las perspectivas de una virtud moral universal, en cuanto ordena todas las buenas acciones al bien general de la comunidad.

Considerándola bajo este aspecto, dice generalmente santo Tomás que la justicia es la primera de las virtudes morales, puesto que el bien general está antes que el particular.

Extendiendo teológicamente este pensamiento, significaría: la más elevada virtud no consiste en trabajar en su propio perfeccionamiento con una visión limitada de sí mismo, sino en olvidarse de sí mismo para laborar por el bien común, o sea en procurar la gloria de Dios y la extensión de su reino.

Por eso las virtudes que tienen por objeto el regular el interior del individuo y que son la fortaleza y la templanza, no son las virtudes más elevadas; lo es la justicia, que lo endereza todo a mayor bien del prójimo, o sea de la sociedad, y en último término a Dios.

Por tanto, la virtud es tanto más elevada cuanto más se despreocupa la persona de sus propias ventajas. Con todo, el sentido ordinario de la justicia legal no es tan amplio. Se limita a enderezar hacia el bien común la actividad de los poderes legislativos y el cumplimiento de las leyes.

Justicia Indígena

Concepto

El sistema de Justicia Indígena, es el conjunto de disposiciones, órganos Jurisdiccionales y procedimientos que garantizan a los integrantes de las comunidades indígenas en acceso a la jurisdicción del estado en materia de justicia, sustentando en el respeto a los usos, costumbres y tradiciones propios de su comunidad.

Todo el procedimiento se realiza de manera oral, a excepción de un acta transaccional, esto se hace solamente por hacer constar los compromisos de las partes y como memoria de la asamblea.

Nace del reconocimiento de un derecho, cuyo titular es un ente colectivo: el pueblo indígena. Es un producto de un pueblo o comunidad indígena que por muchos años ha reservado su sistema de administrar justicia de acuerdo a sus usos y costumbres.

Busca restablecer el orden y la paz social. La autoridad indígena será la encargada de cumplir y hacer cumplir las normas, valores y principios comunitarios; Principios Fundamentales: ama killa, ama llulla, ama shua; Solidaridad, Reciprocidad y Colectividad.

Fundamento Jurídico

Como fundamento de la justicia indígena, lo tenemos en el art. 191 inciso 4 de la Constitución de la República, que establece; ".....Las autoridades indígenas ejercen funciones de justicia, aplicando normas y procedimientos propios de la resolución de conflictos internos de conformidad con sus costumbres o derecho consuetudinario, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a las leyes.

La ley hará compatibles aquellas funciones con las del sistema judicial nacional".

Así también, consta en el capítulo 5, De los Derechos Colectivos, Sección primera, De los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos, en el Art. 83 numeral 7, que establece: "conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad".

Con estos principios y derechos consagrados en la Constitución Política del Estado, los pueblos, las nacionalidades y comunidades indígenas, han logrado hacer pública la administración de justicia indígena como un mecanismo alternativo de solucionar conflictos internos.

Por lo tanto, la justicia indígena va tomando poder, confianza y credibilidad, mientras tanto la justicia ordinaria va perdiendo vigencia y desconfianza en la sociedad ecuatoriana.

De la misma manera, en el Art. 24 de la misma Constitución, señala las garantías básicas para asegurar el debido proceso, sin menos cabo de otras que establezca la misma Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia.

Consejo Nacional de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura se integrará por nueve vocales con sus respectivos suplentes, que durarán en el ejercicio de las funciones por seis años y no podrán ser reelegidos; para la conformación se propenderá a la paridad entre hombres y mujeres.

El Consejo designará, de entre sus integrantes, una presidenta o presidente y una vicepresidenta o vicepresidente para un período de tres años.

El Consejo de la Judicatura tiene como funciones: A).- Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial. B).- Conocer y aprobar la proforma presupuestaria de la Función Judicial, con excepción de los órganos autónomos. C).- Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas. D).- Administrar la carrera y la profesionalización judicial, y organizar y gestionar escuelas de formación y capacitación judicial. 5).- Velar por la transparencia y eficiencia de la función judicial.

Las decisiones del Consejo de la Judicatura se tomarán con el voto conforme de cinco de sus vocales, salvo las suspensiones y destituciones que requerirán el voto favorable de siete integrantes.

Corte Nacional de Justicia

La Corte Nacional de Justicia estará integrada por Juezas y Jueces en el número de veinte y uno, quienes se organizarán en salas especializadas, y serán designados para un período de nueve años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres años.

La Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y sucede estará en Quito.

Le corresponde conocer los recursos de casación, de revisión y los demás que establezca la ley; desarrollar el sistema de precedentes jurisprudenciales fundamentado en los fallos de triple reiteración.

Conocer las causas que se inicien contra las servidoras y servidores públicos que gocen de fuero. Presentar proyectos de ley relacionados con el sistema de administración de justicia.

Tribunales y Juzgados

Juzgado puede utilizarse como sinónimo de corte o tribunal de justicia. En este caso, el juzgado es un órgano público que resuelve litigios bajo su jurisdicción.

Puede tratarse de un tribunal unipersonal (las resoluciones las dicta un único juez) o un tribunal colegiado (una pluralidad de jueces dictan las resoluciones).

Los juzgados también pueden distinguirse entre ordinarios (deben responder a los asuntos que ocurren en su jurisdicción, cualquiera sea su naturaleza o actores), especiales (establecidos por la Constitución para resolver ciertas materias particulares o juzgar a determinadas personas) y arbitrales (cuyos jueces no son funcionarios públicos).

De acuerdo a la jerarquía, existen juzgados inferiores (ocupan el grado inferior de la pirámide judicial) o superiores (también llamados magistrados).

Respecto a la fase de procedimiento en que intervienen, por otra parte, puede hablarse de juzgado de instrucción (a cargo de las actuaciones preparatorias del juicio) o juzgado sentenciador (dictan la sentencia).

Otra clasificación de los juzgados hace referencia a los juzgados de competencia común y los juzgados de competencia especial, de acuerdo a su ámbito de competencia en el marco de la legislación vigente.

Juzgados de Paz

Es un lugar donde se reúnen la personas para lograr un acuerdo de voluntades en donde no existe una persona que gana o pierde, se recurre al diálogo para resolver los conflictos, entonces si bien no es necesario recurrir a funcionaros judiciales, la solución que determine el Centro de Mediación o Juzgados de Paz tiene el mismo resultado de una sentencia.

En cada Centro de Mediación lo asistirá un equipo especializado que le dirigirá durante todo el proceso, el mediador que ayudará en su conflicto es una persona capacitada y preparada para facilitar el diálogo en su mediación.

El mediador es una persona neutral que facilita el proceso mediante una comunicación amigable y analiza todas las posibilidades para la solución de un conflicto.

Crisis en el Sistema Judicial

La crisis que, según numerosos analistas, ha tocado fondo, se remonta a varias décadas atrás y tiene por lo menos las siguientes causas:

- Las precarias condiciones socio económicas de sectores amplios de la población los cuales no tienen acceso a la administración de justicia;
- ➤ La falta de independencia de la Función Judicial, cuyos integrantes han sido escogidos tradicionalmente como cuotas partidarias, con lo cual se ha logrado una real influencia y manipulación.
- ➤ La deficiente formación y la casi inexistente carrera judicial de los integrantes de las judicaturas en los diferentes niveles;
- La corrupción manifiesta y extendida;
- La desconfianza de la ciudadanía en los operadores de justicia;
- ➤ La falta de recursos, la escasa infraestructura y la carencia alarmante de judicaturas especializadas, en las cuales se acumulan los expedientes, se confunden y retardan su despacho, en perjuicio de los usuarios;
- ➤ Varias concepciones que dejan a un lado la legalidad para dar paso a la arbitrariedad y discrecionalidad en las decisiones judiciales, todo lo cual contribuye al abuso y a la inseguridad jurídica;
- La legislación represiva en contra de los profesionales del Derecho;
- ➤ El desmantelamiento de los gremios profesionales de abogados y las limitaciones a los tribunales de honor; entre otras.

Propuestas para el mejoramiento del Sistema Judicial:

Debe buscarse el protagonismo de la propia comunidad, de la ciudadanía tan manoseada y postergada, preferiblemente de aquellos sectores organizados, si aun se les permite, pues, la sociedad civil juega un papel fundamental para mejorar el sistema de administración de justicia, que debe convertirse en la institución más respetada y prestigiosa.

Deben abrirse espacios para discutir las políticas públicas de mejoramiento del sistema judicial, con respeto irrestricto de los derechos humanos, Las políticas de desarrollo, deben contemplar aspectos sobre estas materias esenciales, para la convivencia pacífica que encause un desarrollo sostenible.

Hipótesis

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia ciudad nueva, provocan el congestionamiento de la administración de justicia ordinaria.

Hipótesis Nula

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia ciudad nueva, no provocan el congestionamiento de la administración de justicia ordinaria.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente

Los métodos de solución de conflictos

Variable Dependiente

El congestionamiento de la administración de justicia.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

La investigación es bibliográfica documental ya que es aquella etapa de la investigación científica donde se explora que se ha escrito en la comunidad científica sobre un determinado tema o problema, siendo importante su aplicación para este estudio.

Además la investigación es de campo, porque el estudio y el análisis se realizarán en el mismo lugar en donde se producen los acontecimientos y se tendrá un contacto directo con el problema mediante encuestas.

Modalidades de la Investigación

Bibliográfica Documental

La investigación va ser documental bibliográfico donde se explora qué se ha escrito en la comunidad científica sobre un determinado tema o problema, por lo que se va a investigar en libros, documentos, tratados, jurisprudencia, etc.

De Campo

La investigación va a ser de campo porque el estudio y el análisis se realizarán en el mismo lugar en donde se producen los acontecimientos es decir en la Parroquia Ciudad Nueva del cantón Píllaro donde se tendrá un contacto directo con el problema para solucionar los diferentes conflictos que se presenta en dicha comunidad

Estudios de Documentación

Para recaudar información para la presente investigación me basaré en la información bibliográfica, basada en libros, textos, módulos, revistas, internet, demás datos que se encaminen en el tema de investigación.

Tipos de investigación

La investigación tiene el nivel de Asociación de Variables, porque se va a medir el grado de relación entre las variables y además se evaluara las variaciones de comportamiento de una variable en función de variaciones de la otra variable.

Población y Muestra

Población

En el diccionario de la Real Academia de la Lengua define a la población como la Acción y efecto de poblar. Conjunto de personas que habitan la Tierra o cualquier división geográfica de ella. Conjunto de edificios y espacios de una ciudad. Conjunto de individuos de la misma especie que ocupan una misma área geográfica.

Para mi investigación utilizaremos esta definición que es la más apropiada para el tema. Es el conjunto de los individuos o cosas sometido a una evaluación estadística mediante muestreo.

Tipos de Población.

A la hora de contar a la población, para hacer un censo, debemos decidir qué vamos a contar, ya que dependiendo de las características de la población que contemos tendremos resultados diferentes, y por lo tanto deberemos atender a necesidades distintas a la hora de organizar el territorio.

Distinguimos varios tipos de población:

La población de derecho es aquella que está empadronada en un determinado lugar y es en él en donde ejerce sus derechos civiles.

La población de hecho es la que vive en un determinado lugar sin estar empadronada en él.

Son personas que se radican durante un tiempo en un lugar sin intención de permanecer en él.

Siempre hay una diferencia entre población de hecho y la de derecho. En los lugares de inmigración la población de hecho es mayor que la de derecho, mientras que en los de emigración la población de derecho es mayor que la de hecho.

La población flotante es la que se desplaza a vivir en un determinado lugar durante una determinada época del año. Son los turistas en los destinos vacacionales, jubilados que una parte del año las pasa en la ciudad y otra en el pueblo, etc.

Por último tenemos a los transeúntes, que son personas que se desplazan durante unas horas a un determinado lugar pero que tienen su lugar de habitación permanente en otro. Es el caso de trabajadores que viven en un pueblo y se van a trabajar a la ciudad, o de determinados lugares de ocio.

Muestra

En estadística una muestra estadística (también llamada muestra aleatoria o simplemente muestra) es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística.

Las muestras se obtienen con la intención de inferir propiedades de la totalidad de la población, para lo cual deben ser representativas de la misma. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo. En tales casos, puede obtenerse una información similar a la de un estudio exhaustivo con mayor rapidez y menor coste (véanse las ventajas de la elección de una muestra, más abajo).

Por otra parte, en ocasiones, el muestreo puede ser más exacto que el estudio de toda la población porque el manejo de un menor número de datos provoca también menos errores en su manipulación. En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados.

El número de sujetos que componen la muestra suele ser inferior que el de la población, pero suficiente para que la estimación de los parámetros determinados tenga un nivel de confianza adecuado. Para que el tamaño de la muestra sea idóneo es preciso recurrir a su cálculo

Agrupación por edades en base a aspectos de desarrollo psicosocial

Cuadro No: 1

ítem	Detalle	Número de	Número de	
	Detaile	Habitantes	Habitantes %	
1	De 10 a 19 años de edad (adolescentes)	877	25.98	
2	Más de 20 a 39 años de edad (adulto	1210	35.85	
	joven)		33.03	
3	Más de 40 a 59 años de edad (adulto	1162	34.42	
	medio)	1102	51.12	
4	Más de 60 a 79 años de edad (adulto	102	3.02	
•	maduro)	102	3.02	
5	Más de 80 años de edad (adulto mayor)	24	0.71	
Población		3375	100	
Total		3373	100	

Elaborado: Juan Carlos Segovia **Fuente:** censo poblacional 2001

Determinación del tamaño de la muestra

La muestra estratificada aleatoria simple consiste en extraer de una población finita de N unidades, su poblaciones. Si todas las unidades son indistinguibles, el número de muestras de tamaño de n viene dado para este tipo de muestreo por la siguiente determinación estadística.

Dónde:

$$\mathbf{n} = \frac{\mathbf{N} \mathbf{P} \mathbf{Q} \mathbf{Z}^2 \alpha /_2}{\mathbf{N} \mathbf{E}^2 \mathbf{P} \mathbf{Q} \mathbf{Z}^2 \alpha /_2}$$

Cuadro Nº: 2

N =	Tamaño total de población
n=	Tamaño total de la muestra
P=	Probabilidad de éxito -50%
Q=	Probabilidad de fracaso-50%
Е	Error admitido-5%
Ζα/ ₂	Coeficiente de Variación 95% de exactitud

Elaborado por: Juan Carlos Segovia Fuente: Censo poblacional 2001

Tamaño de la muestra

$$n=94.40$$

Determinación de la cuota del muestreo

El método elegido debe verificar que en cualquier fase de la obtención de la muestra de cada individuo que no ha sido sacado previamente, tiene la probabilidad de ser elegido. Para que el muestreo sea igualitario se procede a determinar la cuota de muestreo en base a la representatividad de la población, dónde se aplico la investigación, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro Nº: 3

ítem	Detalle	Número d	de	Porcentaje	de
		habitantes		representatividad	
1	Hombre	1652		49%	
2	Mujeres	1723		51%	
suma		3375		100%	

Elaborado por: Juan Carlos Segovia Fuente: Censo poblacional 2011

Determinación de las cuotas de muestra por edad y sexo en base a la representatividad de la población

Cuadro Nº: 4

ítem	Detalle	Número de	Porcentaje representatividad	Cuota de Muestreo		Cuota
		personas		Hombres	Mujeres	
1	De 11 a 19 años de edad (adolescentes)	877	25.98	10	15	14
2	Más de 19 a 34 años de edad (adulto joven)	1210	35.85	15	19	35
3	Más de 34 a 49 años de edad (adulto medio)	1162	34.42	14	16	29
4	Más de 49 a 64 años de edad (adulto maduro)	102	3.02	6	26	15
5	Más de 64 años de edad (adulto mayor)	24	0.71	3	1	3
Suma		3375	100	45	56	96

Elaborado por: Juan Carlos Segovia Fuente: Censo poblacional 2011

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Cuadro Nº 5

Variable Independiente: Métodos de solución de conflictos

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS/INSTRUMENTOS
	Diálogo	Costo	¿Tiene usted conocimiento	
	Conciliación	Mediador	sobre el costo del proceso	
Son acuerdos de	Arbitraje	Mutuo acuerdo	de mediación?	
voluntades en donde	Mediación			
no existe una			¿Ha escuchado hablar sobre	
persona que gana o			el proceso de mediación?	Encuesta
pierde, se recurre al				
diálogo para resolver			¿Conoce si los métodos	
los conflictos.	Voluntaria,	Ahorro de dinero	alternativos de solución de	
	Económica,		conflictos producen ahorro	
	Ágil.	Ahorro de tiempo	económico en la solución de	Cuestionario
			una pelea?	

Fuente: Investigador

Elaborado por: Juan Carlos Segovia

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIBLES

Cuadro Nº 6

Variable dependiente: El congestionamiento de la administración de justicia

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS/INSTRUMENTOS
La congestión se define como una excesiva cantidad de procesos	Todas las personas	Son conocedoras	¿Conoce usted sobre los MASC?	
judiciales almacenados en los distintos juzgados, en los cuales		Acceso a la justicia	¿Piensa usted que todas las personas tiene acceso a la justicia?	Encuesta
no se ha podido dar una solución a dichas causas.		Enfrentamientos	¿Existen en la	Cuestionario
	Juzgados		comunidad peleas o enfrentamientos por linderos?	

Fuente: Investigación Elaborado por: Juan Carlos Segovia

Técnicas e Instrumentos

Encuesta

La presente estará dirigida a los moradores de la Parroquia Urbana de Ciudad Nueva en el Cantón Píllaro, Provincia de Tungurahua, dicha encuesta está elaborada con preguntas abiertas y cerradas que nos permitirán recabar información necesaria para un correcto análisis e interpretación de datos para el entendimiento del problema mencionado anteriormente.

Validez y Confiabilidad

La validez de los instrumentos está dada por un nivel de confiabilidad de un 95% y un nivel de error maestral de 5%.

Plan de Procesamiento de la Información

 $Cuadro\ N^o\ 7$: Plan de recolección de la información de la investigación

Ítem	Qué	Cómo	Cuándo	Dónde	Por qué	Quién
1 Preparación	Es un conjunto de sujetos o	Recopilación de	Segundo	UTA	Conocimiento y	Investigador
de marco	individuos con	información.	semestre		análisis sobre los	
población	características demográficas,	Elaboración del	2011		MASC	
	de la que se obtiene la	proyecto.				
	muestra.	Análisis informativo.				
2. Selección de	La muestra se obtiene de la	Selección de la	Septiembre	Parroquia	Analizar las	Investigador
tipo de muestra	totalidad de la población	parroquia Ciudad		Ciudad	problemáticas en	
	para lo cual debe ser	Nueva para el		Nueva	cuanto a la	
	representativa de las	análisis del proyecto			solución de	
	mismas. Para cumplir con	de investigación			conflictos	
	ésta característica los sujetos					
	deben seguir una técnica de					
	muestreo.					
3. Prueba de los	Los métodos y técnicas a	Se analizará las	Octubre	La	Si existiere	Investigador
instrumentos.	utilizar "armas	pregunta planteadas		Parroquia	problemas con el	
	metodológicas", dependen	para alcanzar los		Ciudad	planteamiento de	
	de una serie de factores	objetivos de		Nueva	las preguntas se	
		investigación			puede hacer	

					correctivos.	
4. Recopilación	La información es un	Visitas domiciliarias	Cuarta	Parroquia	Permite conocer	Investigador
de la información	conjunto organizado de		semana de	Ciudad	el criterio de las	
	datos procesados que		Octubre	Nueva	personas, que nos	
	constituyen un mensaje				llevará a una	
					conclusión	
5. Ordenamiento	La codificación de caracteres	Analizar el objetivo	Cuarta	UTA	Para definir el	Investigador
y tabulación de	nos permite convertir de un	y las	semana de	Domicilio	codex de manejo	
información	lenguaje natural en un	representaciones	Noviembre	del	de la base de	
	simbólico aplicando normas	numéricas de las		encuestador	datos	
	de la codificación	estadísticas.			recolectados que	
					orientarán un	
					análisis	
6. Preparación	El informe se caracteriza por	Introducción,	Primera	UTA	Se obtendrá	Investigador
de la estructura	contener información	capítulos,	semana de	Domicilio	documentos de	
del informe	reflejando el resultado de	preparación de la	Diciembre	del	investigación con	
	una investigación	bibliografía		Encuestador	resultados	
					relativos	
7. Análisis e	Comprobación de la	Por medio de la	Primera	UTA	Una vez obtenido	Investigador
interpretación de	investigación	lectura de los	semana de	Domicilio	los resultados se	
resultados		cuadros y valores	Diciembre	del	puede concluir	
		obtenidos en el		Encuestador	con la	
		procesamiento			investigación	
		estadístico de la			comunicativa	

		información.				
8. Primera	Breve síntesis de la	Elaboración del	19 de	UTA	Para garantizar la	Investigador
redacción del	investigación –Introducción-	informe en base a	Diciembre	Domicilio	validez científica	
informe	Marco de Antecedentes-El	parámetros de		del	de la	
	problema de la	redacción técnica.		Encuestador	investigación.	
	investigación-Metodología-					
	Presentación de los					
	comentarios-Limitaciones de					
	estudio-Conclusiones-					
	Bibliografía.					

Elaborado por: Juan Carlos Segovia Fuente: Juan Carlos Segovia

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados obtenidos en la encuesta aplicada a los moradores de la Parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro Provincia del Tungurahua.

En la presente investigación se aplico el instrumento a trescientos setenta y siete personas pertenecientes a la Parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro Provincia del Tungurahua. Tiene por objeto plantear la solución de conflictos en la parroquia, para de esta manera plantear una alternativa de manejo de los mismos.

Pregunta 1 ¿Comunidad a la que pertenece?

Cuadro Nº8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Ciudad Nueva	377	100%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

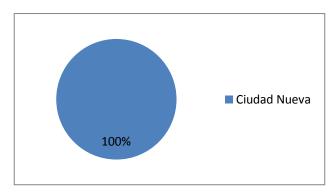


Grafico Nº5

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 8

De las 377 personas encuestadas en la parroquia Ciudad Nueva, en su totalidad pertenecen a dicha parroquia.

Interpretación de resultados

Esto nos permite saber que en la parroquia Ciudad Nueva no tiene ningún barrio o comunidad legalmente constituida según la ordenanza aprobada por el Ilustre Municipio de Píllaro. Pero existe el Comité Pro mejoras de la parroquia Ciudad Nueva.

Pregunta 2 ¿Sexo de la persona encuestada?

Cuadro Nº 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Hombres	179	47.48%
Mujeres	198	52.51%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

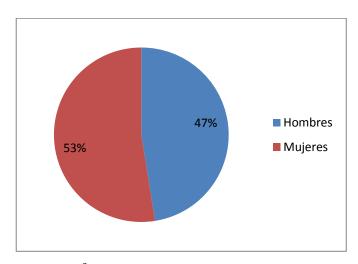


Gráfico Nº 6

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 9

Análisis de datos

De las 377 personas encuestadas en la parroquia Ciudad Nueva, nos da como resultado que la población femenina alcanza un 53% y la masculina la que es de un 47%.

Interpretación de resultados

Con estos datos claramente nos damos cuenta que en la parroquia Ciudad Nueva la población femenina es mayor a la población masculina.

Pregunta 3 ¿Edad de la persona encuestada?

Cuadro Nº 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Mayor de 11 a 19 años de edad (adolescentes)	104	27.58%
Mayor de 19 a 34 años de edad (adulto joven)	131	34.74%
Mayor de 34 a 49 años de edad (adulto medio)	80	21.22%
Mayor de 49 a 64 años de edad (adulto maduro)	49	12.99%
Mayor de 64 años de edad (adulto mayor)	13	3.44%
NSC	0	0%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

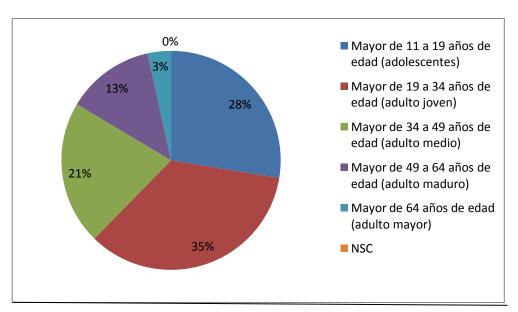


Gráfico Nº 7

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 10

De un total de 377 encuestados, en un 28% pertenecen al grupo de edad que va desde los 11 a19 años, en un 35% que va entre los 19 y 34 años de edad, en un 21% esta los comprendidos entre los 34 y 49 años de edad, en un 13% de la población corresponde a los 49 y 64 años de edad, mientras que el 3% de las personas son mayores de 64 años de edad.

Interpretación resultados

Claramente nos damos cuenta que el mayor porcentaje de población en la parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro son los adultos jóvenes seguido de los adolescentes, entonces esto nos da una pauta a seguir para brindar la información necesaria a los jóvenes para implementar una cultura de paz.

Pregunta 4 ¿Ha presenciado un enfrentamiento o pelea en la parroquia?

Cuadro Nº 11

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	235	62.33%
No	130	34.48%
NSC	12	3.18%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

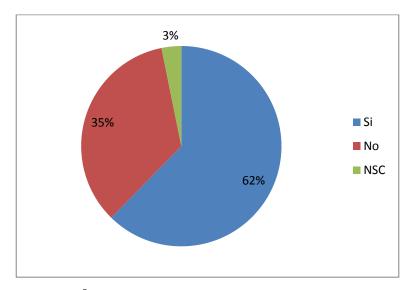


Gráfico Nº 8

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 11

Análisis de datos

De 377 encuestados, un 62% han presenciado un enfrentamiento en la parroquia, mientras que el 35% menciona no haber presenciado ningún tipo de pelea o enfrentamiento en la parroquia.

Interpretación de resultados

De los datos obtenidos hay que darnos cuenta que la mayoría de los moradores de la parroquia han estado envueltos en un enfrentamiento o pelea ya sea de una manera directa o indirecta, mientras tanto el resto de las personas dicen no saber, o no estar inmiscuidas en ningún tipo de enfrentamiento.

Pregunta 5 ¿Cuáles son los motivos de por lo q se producen peleas o enfrentamientos en la parroquia?

Cuadro Nº 12

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Vecinales	210	55.70%
Linderos	50	13.26%
violencia Intrafamiliar	108	28.64%
NSC	9	2.38%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Encuestas

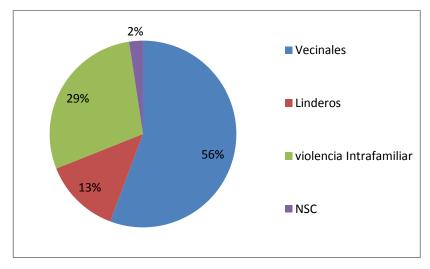


Gráfico Nº 9

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 12

De los encuestados, el 56 % dice que hay enfrentamientos vecinales, mientras el 13% menciona que hay problemas por linderos, el 29% afirma que hay violencia intrafamiliar, y el 2% desconoce el motivo por los cuales se producen los enfrentamientos.

Interpretación de resultados

De la información recolectada, se pone de manifiesto que en un mayor índice de enfrentamientos en la parroquia tiene que ver con los problemas entre los vecinos, y además hay que tener en cuenta que la violencia intrafamiliar está presente en los hogares de la parroquia. En menor grado esta los problemas de linderos ya que en esta población la mayoría de terrenos ya se encuentran delimitados de una forma correcta.

Pregunta 6 ¿Quiénes son las personas o grupo que se pelean o enfrentan en la parroquia?

Cuadro Nº 13

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Vecinos	170	45.09%
Barrio	50	13.26%
Familia	150	39.78%
NSC	7	1.85%
Total	190	100%

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Encuestas

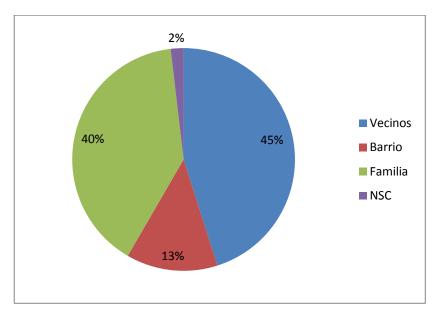


Gráfico $N^{o}\,10$

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 13

De los encuestados, el 45 % dice que los vecinos, mientras el 13% menciona que el barrio, el 40% afirma que la familia, y el 2% no lo sabe.

Interpretación de resultados

De los datos obtenidos, claramente hay un alto número que afirma que los vecinos son en la mayoría de casos quienes ocasionan los enfrentamiento, a su vez van de la par con los problemas que se ocasionan en los hogares de los moradores de la parroquia, mientras tanto en un valor muy bajo no saben quienes se pelean en la parroquia.

Pregunta 7 ¿Cómo se enfrentan las personas o grupos en la parroquia?

Cuadro Nº 14

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Agresión Física	140	37.13%
Agresión Verbal	220	58.35%
Agresión Psicológica	14	3.71%
NSC	3	0.79%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Encuestas

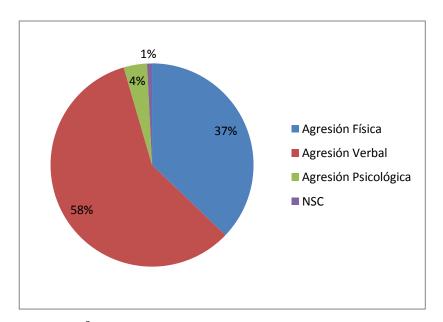


Gráfico Nº 11

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 14

De las 377, el 58% dice que se produce una agresión verbal, mientras tanto el 37% mantiene que existe una agresión física, mientras el 4% se presenta como una agresión psicológica, en tanto el 1% no sabe.

Interpretación de resultados

De la información conseguida debemos saber que la mayoría de las agresiones que se producen en esta parroquia es verbalmente, ya que es una parroquia urbana, pero debemos recalcar que si existe agresión física entre las personas, y en un nivel inferior se encuentra la agresión psicológica.

Pregunta 8 ¿Con qué frecuencia se pelean o se enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro Nº 15

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	50	13.26%
Ocasionalmente	290	76.92%
Nunca	10	2.65%
NSC	27	7.16%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

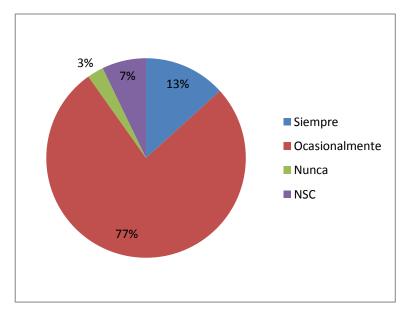


Gráfico Nº 12

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 15

De los encuestados el 77% de ellos dijeron que se producen agresiones de forma ocasional, mientras que el 13% manifiestan que siempre, y el 7% no lo sabe, el 3% dice que nunca.

Interpretación de resultados

Según lo manifestado por los moradores de la parroquia afirman que las agresiones se producen no muy a menudo, pero hay que saber que un considerable grupo de personas dicen que siempre se producen agresiones, por tal motivo se debe erradicar de una manera total las agresiones para tener una sociedad de paz.

Pregunta 9 ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro Nº 16

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
En sus casas	250	66.31%
En sitios públicos	120	31.83%
NSC	7	1.85%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Encuestas

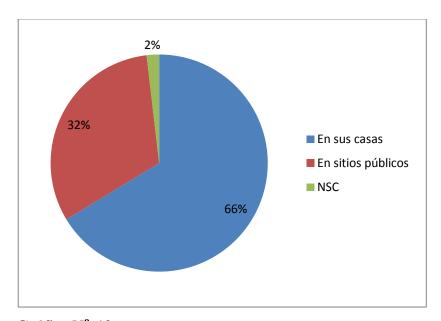


Gráfico Nº 13

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 16

De los 377 encuestados el 66% de ellos dice que las agresiones se producen en sus casas mientras el 32% de los mismos menciona que las peleas se producen en los sitios públicos, tanto que el 2% de personas no conoce del tema.

Interpretación de resultados

Es importante difundir que la mayoría de las peleas o enfrentamientos que se dan en la parroquia se producen en los mismos hogares de los afectados, generando así una cadena de violencia donde se ven involucrados todos los miembros de la familia, y además esto suele suceder repentinamente en los sitios de concentración masiva, o en los sitios públicos.

Pregunta 10 ¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia?

Cuadro Nº 17

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
En la Familia	230	61%
En la Comisaria	50	13%
En los juzgados	20	5%
NSC	77	20%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

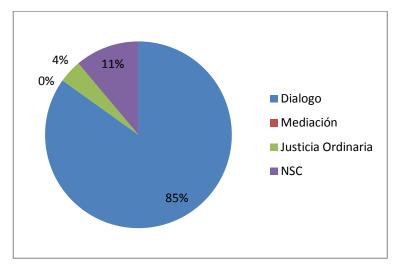


Gráfico Nº 14

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 17

De las personas encuestadas el 61% solucionan sus conflictos en la familia misma, en tanto que el 13% prefieren solucionar en la comisaria, en cambio un 5% en los juzgados y el 21% desconoce sobre la pregunta.

Interpretación de resultados

Las familias en la parroquia prefieren solucionar sus conflictos de una manera silenciosa en sus propias casas para no agravar más la situación, cabe tener en cuenta que los moradores de la parroquia no acuden de una forma masiva a la comisaria ya que es una parroquia urbana.

Pregunta 11 ¿Quién o quiénes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la familia?

Cuadro Nº 18

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Familiares	270	72%
Presidente de Barrio	107	28%
Presidente de la Junta parroquial	0	0%
teniente Político	0	0%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

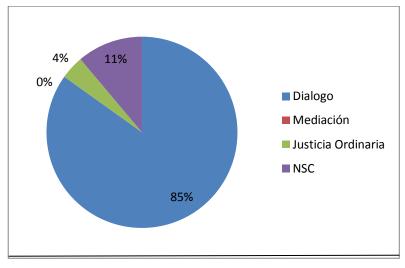


Gráfico Nº 15

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 18

De los datos encuestados el 72% resuelven los familiares, el 28% el presidente del Barrio, 0% el presidente de la Junta Parroquial, 0% el Teniente Político.

Interpretación de resultados

De la información obtenida claramente nos damos cuenta que las personas prefieren solucionar ellos mismos los conflictos con la ayuda de los familiares para que interfieran en el problema y encontrar una solución del mismo.

Pregunta Nº 12

¿Por qué eligen al presidente del Comité Pro mejoras de la Parroquia?

Cuadro Nº 19

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Para solucionar enfrentamientos o peleas	179	47.48%
Para que los representen	190	50.39%
NSC	8	2.12%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

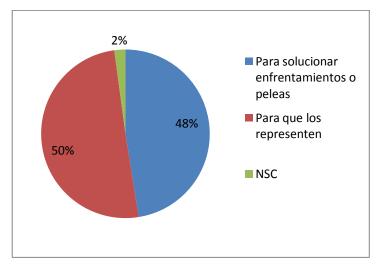


Gráfico Nº 16

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 19

De las 377 personas encuestadas el 48% menciona que eligen sus autoridades para que solucionen los enfrentamientos, mientras el 50% dicen que para que los represente y el 2% no conoce del tema.

Interpretación de resultados

Es importante saber que la población de la parroquia Ciudad Nueva no tiene claro la función de sus autoridades, ya que existe una igualdad en los valores encuestados. Tenemos que hacer énfasis en dar una información a las personas para que sepan a donde recurrir en caso de un conflicto.

Pregunta 13 ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia?

Cuadro Nº 20

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Dialogo	320	85%
Mediación	0	0%
Justicia Ordinaria	15	4%
NSC	42	11%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

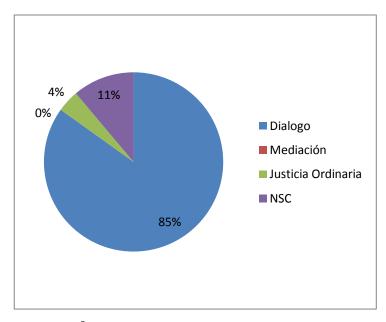


Gráfico Nº 17

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 20

De los encuestados el 85% dijeron que solucionan sus problemas mediante el diálogo, en cambio el 0% por la mediación, el 4% por la justicia ordinaria y el 11% no saben o desconocen del tema.

Interpretación de resultados

Nos damos cuenta claramente que la mayoría de la población prefiere aclarar sus diferencias mediante el diálogo ya q es una solución rápida y eficaz, a su vez hay que tener en cuenta que los habitantes del sector, en poco número, resuelven por la mediación y acuden a la justicia ordinaria.

Pregunta 14 ¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro Nº 21

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	280	74%
No	90	24%
NSC	7	2%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

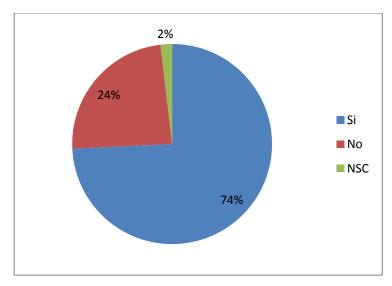


Gráfico Nº 18

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 21

Análisis de datos

De las 377 encuestados el 74% dice que si, en tanto que el 24% menciona que no y el 2% afirma que no saben o desconocen de la pregunta.

Interpretación de resultados

Podemos observar que una de las problemáticas de este sector es el alto índice de enfrentamientos que se producen en las familias ya sea por distintos motivos, lo cual esto genera una inestabilidad en el hogar y por ende de la sociedad del sector.

Pregunta 15 ¿Cuáles son los motivos por lo que se producen peleas o enfrentamientos familiares?

Cuadro Nº 22

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Problemas Económicos	185	49%
Ingesta de Alcohol	80	21%
Herencias	100	27%
NSC	12	3%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

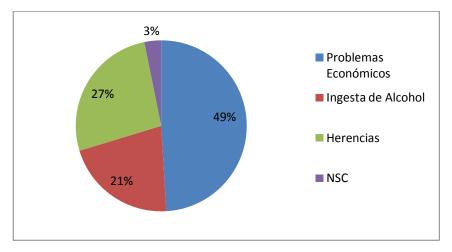


Gráfico Nº 19

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 22

Análisis de datos

Del total de encuestados el 49% dice que se producen las peleas por problemas económicos, mientras el 21% menciona que por la ingesta de alcohol, el 27% por las herencias y el 3% no sabe.

Interpretación de resultados

Sin duda la situación económica que atravesamos afecta a todos los hogares del país y no es la excepción a esta parroquia. El ingerir alcohol es causante de la mayoría de los problemas o enfrentamientos que sufren los hogares de esta parroquia ya que del alcohol se derivan casi todos los problemas sociales. Sin embargo otra problemática que se ha encontrado es la de las herencias en las cuales surge la envidia que hay entre los familiares y esto produce conflictos.

Pregunta 16 ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia?

Cuadro Nº 23

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Hermanos	175	46%
Tíos	107	28%
Primos	85	23%
NSC	10	3%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

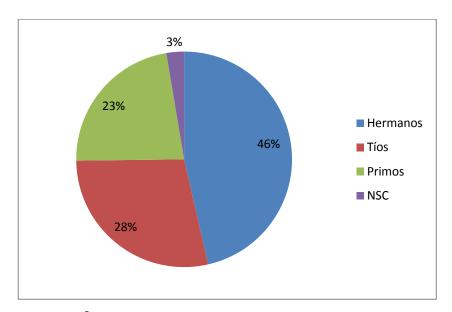


Gráfico Nº 20

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 23

Análisis de datos

El 46% dice que los hermanos son quienes se enfrentan más, el 28% dice que son los tíos, el 23% los primos y el 3% no sabe o desconoce el tema.

Examinando los datos obtenidos, los hermanos son los que tienen más conflictos en la familia ya que ellos conviven más y por ende se producen más confrontaciones, con respecto a los tíos y primos nos supieron manifestar que se producen más problemas por cuestiones de dinero y por las herencias.

Pregunta 17 ¿Cómo se enfrentan éstas personas en la familia?

Cuadro Nº 24

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Agresión Verbal	280	74%
Agresión Física	82	22%
NSC	15	4%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Encuestas

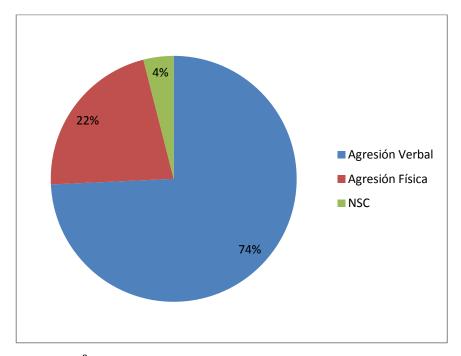


Gráfico Nº 21

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 24

Análisis de datos

Del total de 377 personas encuestadas el 74% de los moradores aseveran que se produce una agresión verbal, el 22% hay una agresión física y el 4% no sabe o no conoce de la pregunta

Interpretación de resultados

Esto nos deja ver que la situación en esta parroquia es preocupante ya que existe agresión por parte de los miembros de una misma familia, hay que tomar conciencia de que la violencia no es el camino para solucionar un conflicto, y esto se puede lograr dando una charla de valores y relaciones humanas.

Pregunta 18 ¿Por lo general cuando se pelean los padres?

Cuadro Nº 25

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Problemas	230	61%
Económicos	230	0170
Ingesta de alcohol	70	19%
Infidelidad	30	8%
NSC	12	3%
NAP	35	9%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

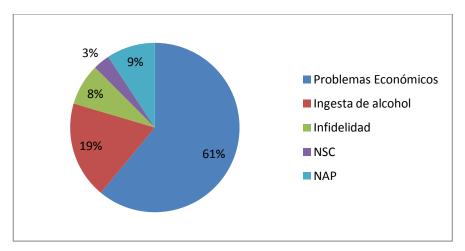


Gráfico Nº 22

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 25

Análisis de datos

De 377 encuestas realizadas el 61% dice se produce por problemas económicos, el 19% por ingerir alcohol, el 8% por infidelidad, mientras tanto el 3% no conoce o no sabe de la pregunta, el 9% no se puede aplicar la pregunta.

Interpretación de resultados

Es importante saber que la crisis económica afecta a toda la sociedad ecuatoriana y la parroquia Ciudad Nueva no es la excepción, además nos encontramos también la droga social más común que es el licor, la cual debemos tratar que se baje el consumo y expendio para poder llegar a construir una sociedad de paz.

Pregunta 19 ¿Por lo general donde se pelean los padres?

Cuadro Nº 26

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
En la casa	290	77%
En sitios públicos	80	21%
NSC	7	2%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

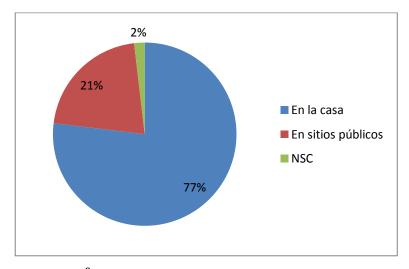


Gráfico Nº 23

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 26

Análisis de datos

Del 100% de las encuestas el 77% afirma que se pelean en la casa, el 21% en los sitios públicos, 2% no sabe o no conoce de la pregunta.

Claramente nos damos cuenta que la mayoría de los conflictos que suceden entre las familias de la parroquia, los mismos participantes del conflicto tratan o solucionan de una forma total el pleito en sus casas. Pero es más grave cuando el conflicto se da en los sitios públicos ya que pueden intervenir otras personas y agravarse el problema.

Pregunta 20 ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares?

Cuadro Nº 27

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
En el Hogar	330	87%
En la Comisaria	40	11%
NSC	7	2%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

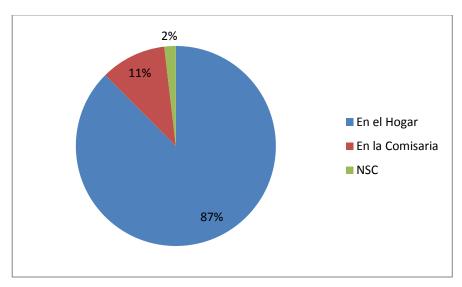


Gráfico Nº 24

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 27

Análisis de datos

El 87% solucionan sus enfrentamientos en el hogar, y el 11% en la tenencia, y el 2% no conoce o no sabe la pregunta.

Como todos sabemos cuando existe un problema entre los familiares se hace todo lo posible para solucionar el motivo del enfrentamiento en el hogar, pero si el conflicto es complicado y los familiares no pueden solucionar se tiene que acudir a las autoridades para facilitar la solución del problema.

Pregunta 21 ¿Quién o quiénes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar

Cuadro Nº 28

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Miembros de la familia	340	90%
Autoridades	30	8%
NSC	7	2%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

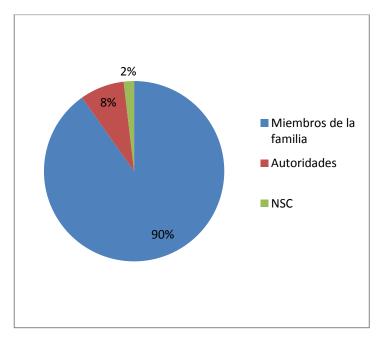


Gráfico Nº 25

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 28

Análisis de datos

De 377 personas encuestadas el 90% dice que para solucionar una pelea intervienen los miembros de la familia, mientras el 8% acuden a las autoridades, el 2% no sabe o desconoce del tema.

Interpretación resultados

En la mayoría de los hogares de la parroquia primero tratan de solucionar entre los familiares para que no trascienda más y no tener que acudir a las autoridades.

Pregunta 22 ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas?

Cuadro Nº 29

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Por afinidad	57	15%
Por rapidez	233	62%
Por economía	78	21%
NSC	9	2%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

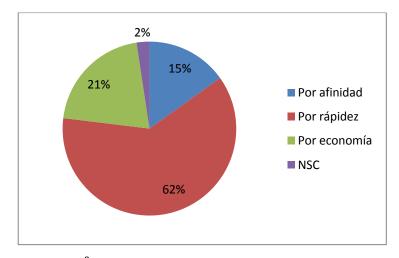


Gráfico Nº 26

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 29

Análisis de datos

Del total encuestado el 15% acuden a los jueces de paz por afinidad, el 62% por rapidez, el 21% por la economía y el 2% no lo sabe o no conoce.

Los moradores aseguran que si acuden a los jueces de paz es para q les solucione el problema de una manera más rápida y eficaz a la par de la economía.

Mientras un bajo número de personas dice que acuden por afinidad ya que no hay muchos jueces de paz en la parroquia y por ende pocos acuden a ellos por afinidad.

Pregunta 23 ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar?

Cuadro Nº 30

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Diálogo	317	84%
Mediación	43	12%
Justicia ordinaria	5	1%
NSC	12	3%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

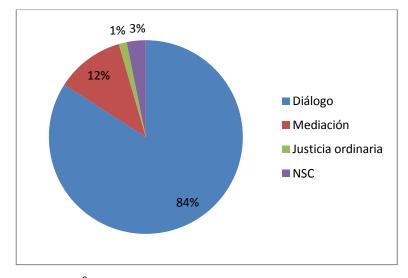


Gráfico Nº 27

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 30

Análisis de datos

De 377 que son el 100%, el 84% solucionan los conflictos mediante el diálogo, el 12% por la mediación, el 1% por la justicia ordinaria, 3% no conoce.

Considerando los datos encuestados la mayoría de pobladores de la parroquia tienen al diálogo como un medio para solucionar las diferencias que hay en los hogares, mientras en un bajísimo porcentaje acuden a la mediación y a la justicia ordinaria, tal vez por el desconocimiento o por temor de las personas.

Pregunta 24 ¿Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos?

Cuadro Nº 31

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	49	13%
No	311	82%
NSC	17	5%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

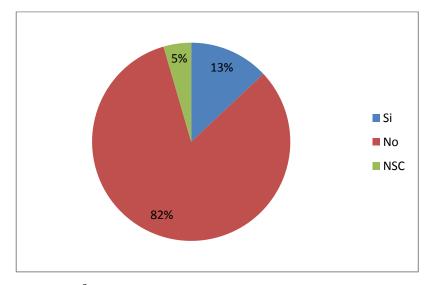


Gráfico Nº 28

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 31

Análisis de datos

De las 377 encuestas, el 82% de la población asevera que no hay peleas por linderos, mientras el 13% dice que si hay enfrentamientos y el 5% no sabe o no conoce.

Claramente podemos afirmar que en esta parroquia no hay muchos problemas por el tema linderos ya que esta goza ya de delimitaciones colocadas de una forma correcta. Pero un bajo número de habitantes dicen que si esto se da en los sectores más alejados de la parroquia.

Pregunta 25 ¿Tiene usted conocimiento sobre el costo del proceso de mediación?

Cuadro Nº 32

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	5	1%
No	370	98%
NSC	2	1%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuesta

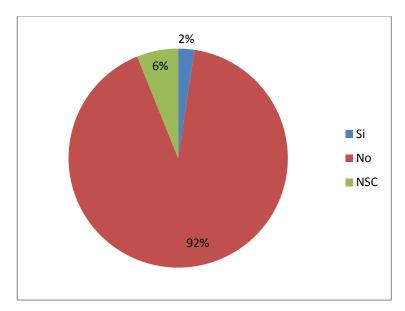


Gráfico Nº 29

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Cuadro N 32

Análisis de datos

Del total de encuestados que son el 100%, el 1% dijo que si, mientras tanto un abundante 98% dice que no, y en cambio el 1% afirma que no conoce o no sabe la pregunta.

De la información recolectada, claramente observamos que hay un gran desconocimiento sobre el costo del proceso de mediación, esto ocurre que no hay la suficiente información en la parroquia sobre estos temas, y los que supieron manifestar que si es porque han salido a la ciudad y han podido conocer el valor del proceso.

Pregunta 26 ¿Sabía usted que la mediación le ahorra más tiempo que un proceso judicial?

Cuadro Nº 33

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	9	2%
No	365	97%
NSC	3	1%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Encuestas

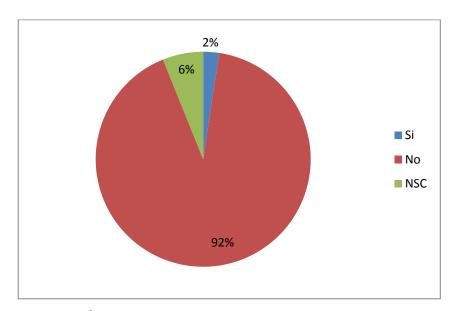


Gráfico N º 30

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 33

Análisis de datos

De las 377 encuestadas realizadas, el 2% de personas manifiestan que si hay un ahorro de tiempo, en cambio 97% dicen que no, en tanto un 1% no sabe o no conoce de la pregunta.

Interpretación de resultados

Es preciso indicar que la población tiene un gran desconocimiento de la mediación es necesario investigar y acudir a la parroquia para dar información

Pregunta 27 ¿Ha escuchado hablar sobre la mediación?

Cuadro Nº 34

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	15	4%
No	355	94%
NSC	7	2%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

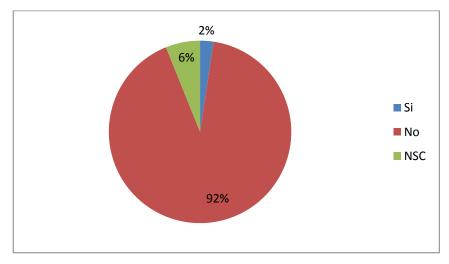


Gráfico Nº 31

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 34

Análisis de datos

De las personas encuestadas que representan el 100% un 4% manifiestan haber escuchado sobre la mediación y un 94% de ellos supieron afirmar que no han escuchado sobre la mediación, y 2% no sabe o no contesta.

Del total de datos encuestados en la parroquia Ciudad Nueva. Es evidente de la falta de información sobre la mediación la cual evitaría el congestionamiento en os juzgados.

Pregunta 28 ¿Conoce usted en qué consiste la mediación?

Cuadro Nº 35

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	9	2%
No	345	92%
NSC	23	6%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

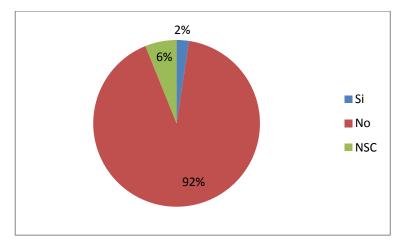


Gráfico Nº 32

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 35

Análisis de datos

De 377 encuestas que representan el 100% el 2% dicen que si saben en qué consiste el proceso de mediación, en cambio 92% dice que no y un 6% no saben.

Es evidente saber que la mediación no es un tema bien difundido en la población ecuatoriana, más bien recién se está empezando a publicar la información en las ciudades mas no es el caso en los cantones y peor en las parroquias donde no saben sobre el proceso de mediación.

Pregunta 29 ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación?

Cuadro Nº 36

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	315	83%
No	25	7%
NSC	37	10%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

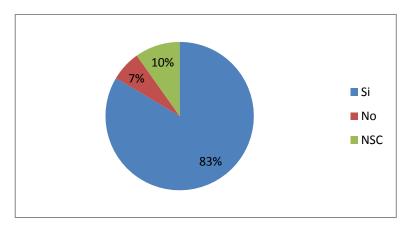


Gráfico Nº 33

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 36

Análisis de datos

Del 100% encuestado el 83 % está de acuerdo en recibir una capacitación, mientras el 7% no está de acuerdo y el 10% de la población no sabe o no conoce.

Cabe resaltar la buena predisposición de los moradores de la parroquia ya que un amplio porcentaje ha aceptado recibir una capacitación donde se les brinde la información necesaria para que vea a la mediación como una alternativa para la solución de los conflictos.

Pregunta 30 ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares?

Cuadro Nº 37

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	334	88%
No	33	9%
NSC	10	3%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

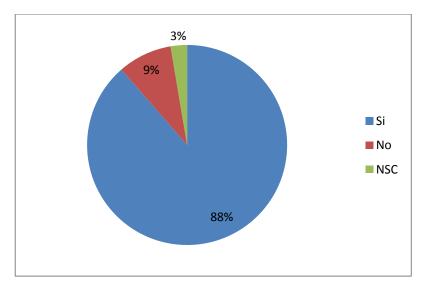


Gráfico Nº 34

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 37

Análisis de datos

De las 377 encuestas que son el 100%, un 88% está de acuerdo con que se exista un centro para solucionar las peleas, 9 % dice que no, y el 3% no sabe o no conoce la pregunta.

En relación al análisis presentado en la anterior pregunta tienen una relación ya que las personas que dijeron que están de acuerdo con la capacitación quieren que se implemente un centro de para solucionar sus problemas de la comunidad, para no tener que acudir a la justicia ordinaria.

Pregunta 31 ¿Sabe lo que es el arbitraje?

Cuadro Nº 38

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	25	7%
No	330	87%
NSC	22	6%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

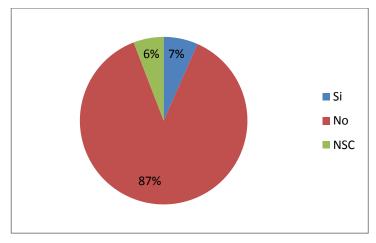


Gráfico Nº 35

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 38

Análisis de datos

De un total de 377 encuestas, el 7% saben lo que es el arbitraje mientras el 87% desconoce totalmente lo que es el arbitraje, el 6% no sabe o desconoce la pregunta.

Lamentablemente la población encuestada no conoce sobre lo que es el arbitraje muchos de ellos ni siquiera han escuchado sobre el tema, se nota claramente la falta de difusión sobre el arbitraje, salvo unos pocos que han escuchado pero a breve rasgos sobre la pregunta.

Pregunta 32 ¿Conoce usted sobre casos que sean solucionado mediante arbitraje?

Cuadro Nº 39

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	15	4%
No	327	87%
NSC	35	9%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

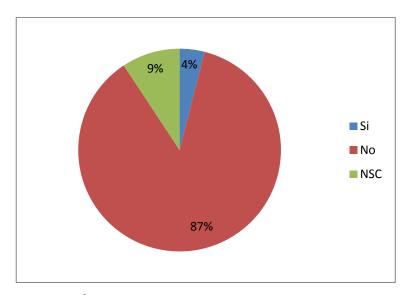


Gráfico Nº 36

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 39

Análisis de datos

Del total de encuestas realizadas que son 377 que equivale al 100%, un 4% dijo que si conoce sobre un caso resuelto por medio del arbitraje, en cuando 87% afirma que no conoce sobre un caso relacionado, el 9% no conoce nada sobre el tema.

Interpretación resultados

Esta pregunta tiene relación con la anterior ya que si la población no tiene conocimiento sobre el arbitraje mucho menos va a conocer sobre un caso resuelto por este medio alternativo de solución de conflictos.

Pregunta 33 ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?

Cuadro Nº 40

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	70	19%
No	280	74%
NSC	27	7%
Total	198	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

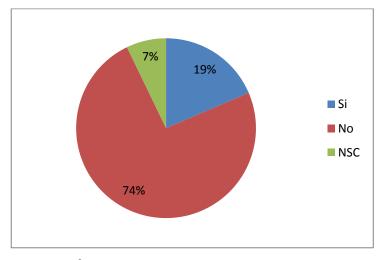


Gráfico Nº 37

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 40

Análisis de datos

Del 100% de encuestados el 19% dice que si, en cambio el 74% asevera que no, el 7% menciona que no conoce o no sabe.

La falta de información de los moradores de la parroquia es preocupante, ya que ellos piensan que todo conflicto se tiene que acudir a las autoridades competentes sin saber que los métodos alternativos de solución de conflictos son más rápidos y económicos.

Pregunta 34 ¿Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias?

Cuadro Nº 41

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Honestidad	77	21%
Respeto	125	33%
Honradez	110	29%
Puntualidad	65	17%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

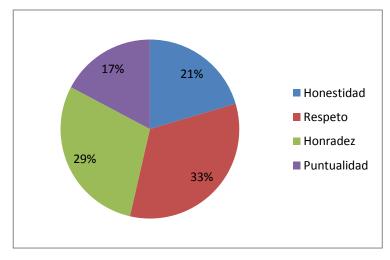


Gráfico Nº 38

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 41

Análisis de datos

De un total de 377 encuestas que son el 100% los moradores en un 21% die que la honestidad, 33% afirma que el respeto, el 29 % asevera que la honradez es lo fundamental, 17% menciona que prefieren que sean puntual.

Interpretación de resultados

De la información recolectada pude darme cuenta que hay un equilibrio entre los valores que debe tener el facilitador para solucionar los conflictos, hay que aclarar que todos estos valores expuestos anteriormente son necesarios y son parte de los requisitos que necesita tener un mediador para poder ejercer bien su trabajo.

Pregunta 35 ¿Tiene usted conocimiento sobre los MASC?

Cuadro Nº 42

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	97	26%
No	260	69%
NSC	20	5%
Total	198	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

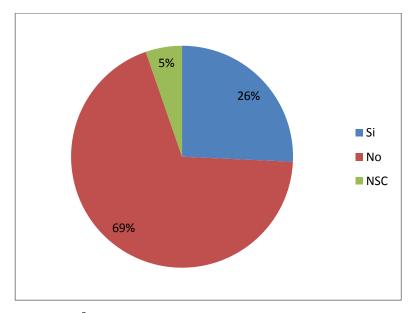


Grafico Nº 39

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 42

Análisis de datos

Del 100% de encuestados el 26% dijeron que si, en cambio el 69 % manifestaron que no, y a su vez el 5% no sabe o no conoce de la pregunta.

Interpretación de resultados

De los datos obtenidos en la encuesta pocos de los moradores conocen sobre los MASC, hay un alto índice de la población que requiere una charla o una capacitación para informarles sobre los métodos alternativos de solución de conflictos.

Pregunta 36 ¿Piensa usted que todas las personas tiene acceso a la justicia?

Cuadro Nº 43

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	147	39%
No	220	58%
NSC	10	3%
Total	377	100%

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Encuestas

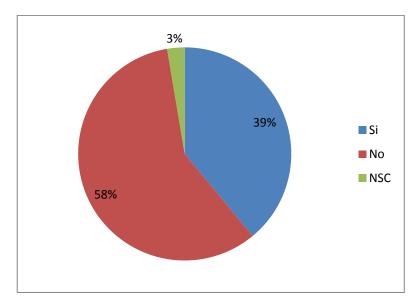


Grafico Nº 40

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Cuadro N 43

Análisis de datos

De las 377 encuestas realizadas el 39% dijeron que si tienen acceso a la justicia, en cambio el 61 % dice que no tiene acceso a la justicia.

Interpretación de resultados

Revisando los datos de las encuestas nos damos cuenta que la gente de la parroquia dice que no tiene acceso a la justicia de una forma rápida y económicamente aceptable, llegando al punto de no seguir procesos legales por no perder su tiempo y dinero.

Verificación de la hipótesis

Cuadro Nº 44

ALTERNATIVAS	SI	NO	NSC	SUMA
Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos				
por linderos	49	311	17	377
Tiene usted conocimiento sobre el costo del				
proceso de mediación	39	310	28	377
Ha escuchado hablar sobre la mediación				
	15	355	7	377
Conoce si los métodos alternativos de solución de				
conflictos producen ahorro económico en la				
solución de una pelea	70	280	27	377
Tiene usted conocimiento sobre los MASC				
	97	260	20	377
Piensa usted que todas las personas tiene acceso a				
la justicia	147	220	10	377
SUMA	541	160 6	115	2262

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Juan Segovia

Determinación del Chi cuadrado

Cuadro Nº 45

	О	E	O - E	(O – E) ^2	(O-E) ^2/E
	49	90.16	-41.16	1694.14	18.79
	39	90.16	-51.16	2617.34	29.02
SI	139	90.16	48.84	2385.34	26.45
31	70	90.16	-20.16	406.42	4.50
	97	90.16	6.84	46.78	0.51
	147	90.16	56.84	3230.78	35.83
	311	267.66	43.34	1878.35	7.01
	310	267.66	42.34	1792.67	6.69
NO	225	267.66	-42.66	1819.87	6.79
110	280	267.66	12.34	152.27	0.56
	260	267.66	-7.66	58.67	0.21
	220	267.66	-47.66	2271.47	8.48
	17	19.16	-2.16	4.66	0.24
	28	19.16	8.84	78.14	4.07
NSC	13	19.16	-6.16	37.94	1.98
NSC	27	19.16	7.84	61.46	3.20
	20	19.16	0.84	0.70	0.03
	10	19.16	-9.16	83.90	4.37
		(СНІ		158.73

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Juan Segovia

Determinación de grados de libertad

Cuadro Nº 46

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Juan Segovia

H1

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia Ciudad Nueva, provocan el congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria

Hipótesis Nula

Н°

Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia Ciudad Nueva, no provocan el congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria

Por lo tanto se aprueba la hipótesis, con los datos y resultados obtenidos llegamos a verificar que la hipótesis planteada, "Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia Ciudad Nueva, provocan el congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria", se comprueba.

$$H_o: \theta = k$$
 $H_o: \theta \ge k$ $H_o: \theta \le k$
 $H_1: \theta \ne k$ $H_1: \theta < k$ $H_1: \theta > k$

Obteniendo como resultado del cálculo de Chi cuadrada, 158.73, con un nivel de significación del 0,05; y los grados de libertad de 10; la Chi cuadrada tabular es de 158.73, y el valor de K es 18.3070

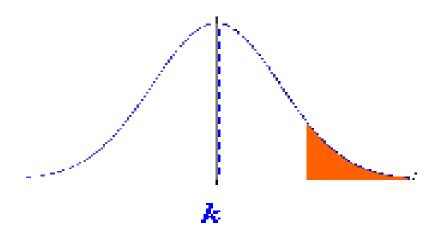


Grafico Nº 41

Elaboración: Juan Segovia

Fuente: Juan Segovia

Por lo expuesto, **se rechaza** la hipótesis nula Ho, que señala: "Los métodos de solución de conflictos utilizados en la parroquia Ciudad Nueva, no provocan el congestionamiento de la administración de justicia por la vía ordinaria."

Decisión que se basa en análisis cuantitativos y cualitativos a través del cálculo de la prueba de chi cuadrado, que se realizó con apoyo de las preguntas de las encuestas dirigidas a los moradores de la parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

➤ De la presente investigación llegamos a lo siguiente, que los habitantes de la parroquia Ciudad Nueva tienen un total desconocimiento sobre los métodos alternativos de solución de conflictos ya que no se ha empleado alternativas y estrategias para informar a la colectividad sobre dichos temas.

A través de las encuestas realizadas a los moradores con la siguiente pregunta ¿Ha escuchado hablar sobre la mediación?, en la cual obtuve apenas un 4% de afirmación, frente a un 94% quienes manifiestan no haber escuchado hablar sobre la mediación, mientras 2% no sabe o no contesta, dando a conocer la falta de conocimiento sobre los MASC.

Además pude observar que una de las problemáticas de la Parroquia y del Cantón es la falta de eficiencia y rapidez en el despacho de las causas que están en trámite, debido al alto número de juicios que se encuentra en el juzgado contribuyendo así al congestionamiento de la administración de justicia, la cual se podría evitar si las personas adoptaran a la mediación como una opción para solucionar sus controversias de una manera más ágil, eficaz y económica.

Recomendaciones

➤ Para la presente investigación se recomienda que se debe tener como alternativa capacitar a la población de la parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro provincia de Tungurahua sobre los métodos alternativos de solución de conflictos, ya que esto les permitiría que sus conflictos se resuelvan de una forma rápida, económica y eficaz.

Con esta capacitación a los moradores de dicha parroquia se logrará incentivar una cultura de paz, solidaridad y consenso entre todos los pobladores.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

Datos Informativos

Título

"Capacitación los moradores de la parroquia Ciudad Nueva del cantón Píllaro sobre la Mediación como un método alternativo de solución de conflictos"

Institución Ejecutiva

- Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
- Municipio de Píllaro

Beneficiarios Moradores de la parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro

Ubicación Parroquia Ciudad Nueva del Cantón Píllaro provincia del Tungurahua

Tiempo estimado para la ejecución:

Inicio: Julio 2011 Fin: Febrero 2012

Equipo técnico responsable

- > Investigador
- Coinvestigador
- ➤ Autoridades de la Parroquia

Costo:

La presente investigación correrá a cargo del investigador cuyo presupuesta se encuentra valorado en la suma de mil cuatrocientos dólares americanos.

Antecedentes de la propuesta

Lo más importante de la presente propuesta es dar a conocer a las personas que habitan en la Parroquia sobre los beneficios que trae consigo para la misma.

Además es enseñarles a los moradores de dicha parroquia sobre las nuevas soluciones y alternativas que se encuentran disponibles en la actualidad para solucionar sus conflictos, ya que tenemos que convivir como seres humanos y civilizados.

Como dan a notar las encuestas realizadas la mayor parte de familias de la Parroquia tienen conflictos entre sí, pero desconocían a la mediación como una alternativa factible y económica para resolver sus problemas.

Por dicho desconocimiento de los pobladores se da un congestionamiento en los juzgados, que en muchas ocasiones trae consigo contratiempos, pérdida de tiempo, y esto genera el innecesario gasto económico.

En otros casos hemos denotado sobre los enfrentamientos que ocurren entre vecinos donde la mediación resulta esencial para dar fin a los conflictos que los aqueja de una manera rápida y eficaz.

Otro de los resultados que pude observar es que las personas de dicha Parroquia tienen la aspiración y el deseo de capacitarse puesto que los moradores se vieron interesados en esta nueva alternativa de solución de conflictos.

Justificación

Debido a los diversos problemas en muchos casos familiares que tienen los moradores de esta parroquia debido a diferentes causas que lo producen, es necesario iniciar una cultura de paz solidaridad e igualdad entre las personas.

Nosotros como estudiantes de derecho estamos en la obligación de contribuir con la Justicia y que esta no se encuentra saturada, para aquello nos permite aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la carrera universitaria para el beneficio de la Parroquia.

Por esta razón se robustece los lazos entre los miembros de la comunidad, se fortalece la democracia, de esta manera se va construyendo una cultura de paz, disminuyendo los índices de inseguridad y violencia que sufre la Parroquia.

Como se ha establecido sobre la falta de información sobre estos temas es necesario capacitar y tener un centro de información a los habitantes, y tener un lugar para que se acerquen para que solucionen sus conflictos.

Objetivos

Generales

Capacitación a los moradores de la parroquia Ciudad Nueva del cantón Píllaro sobre la Mediación como un método alternativo de solución de conflictos

Específicos

- Elaborar un módulo de capacitación
- > Determinar el lugar y fecha de la capacitación

Evaluar la capacitación mediante talleres.

Análisis de Factibilidad

La propuesta que se establece debe llevarse a cabo, ya que es importante que las personas tengan conocimiento de los métodos alternativos de solución de conflictos, y esto a su vez ayuda a la justicia ordinaria para que sea más ágil y eficaz y no se encuentre congestionada.

Es factible por que tiene el apoyo conjunto entre las autoridades de la parroquia y los miembros de la comunidad que tienen el deseo de capacitarse.

Además es factible también porque se pueden observar e identificar nuevas propuestas para descongestionar la administración de Justicia por la vía ordinaria.

La mediación se convierte en un instrumento muy fácil de aplicar y de fácil comprensión de quienes lo quieran aprender, esto a su vez nos demuestra la rapidez y confianza que nos da este método para solucionar un conflicto.

Es factible llevar a cabo esta propuesta ya que es posible bajar los índices de inseguridad y violencia por parte de algunas personas, también se busca descongestionar la Justicia y lograr una celeridad procesal que todos los ciudadanos anhelamos.

Fundamentación

Legal

En el Art. 190 de la Constitución Política del Ecuador en la cual la mediación y el arbitraje son reconocidos y dichos procedimientos se deberán aplicar en sujeción a la ley, pero todo esto se debe realizar en materias y en asuntos que la ley permita la transacción.

En el Art.43 de la Ley de Arbitraje y Mediación define a la mediación

como un procedimiento, para solucionar conflictos en materia transigible. Por lo

tanto al no ser la mediación un contrato, requiere de la figura de la transacción.

Por esta razón la mediación tiene como piedra angular a la transacción,

pues la primera está fundamentalmente ligada a la segunda

En el Art. 55 de la Ley de Arbitraje y Mediación ha preferido no mantener

una diferencia conceptual y procedimental entre la mediación la conciliación

extrajudicial, por el contrario ha calificado a esta última como un mecanismo

alternativo de solución de conflictos.

Filosófica

La finalidad de esta propuesta es llegar a las personas mediante una

socialización colectiva para llegar al entendimiento sobre el tema de mediación,

inculcando valores de comprensión y solidaridad.

Hay que hacer hincapié en los niños y niñas de la comunidad ya que

forjando unos valores sólidos con unas buenas base se puede lograr obtener una

sociedad más justa y honesta.

En la población más adulta tenemos que dar charlas de relaciones humanas

y de urbanidad para que de esta manera se logre tener una comunidad más

equitativa y solidaria y se pueda descongestionar la justicia ordinaria y a su vez

logrando una rapidez procesal.

Metodología. Modelo Operativo

La capacitación está constituida por tres fases:

Primera Fase: Elaboración de la Planificación

143

Segunda Fase: Las estrategias a llevarse a cabo por los capacitadores

Tercera Fase: Refuerzo y evaluación de la capacitación

Primera Fase: Elaboración de la Planificación

Elaborar una guía de información sobre los temas que se van a dictar en la

capacitación.

Construir un plan de actividades que se va a desarrollar en la capacitación.

Formar grupos de personas para el trabajo conjunto.

Segunda Fase: Las estrategias a llevarse a cabo por los capacitadores

> Exposición global del tema de capacitación

> Trabajo en grupo

> Dilucidar todas las preguntas e inquietudes de los asistentes

Tercera Fase: Refuerzo y evaluación de la capacitación

> Entrega de documento de forma resumida del tema

> Creación de grupos de trabajos

La evaluación se llevara a cabo mediante preguntas que hará el capacitador

a los asistentes.

144

Administración

La propuesta se administrará bajo la siguiente unidad operativa:

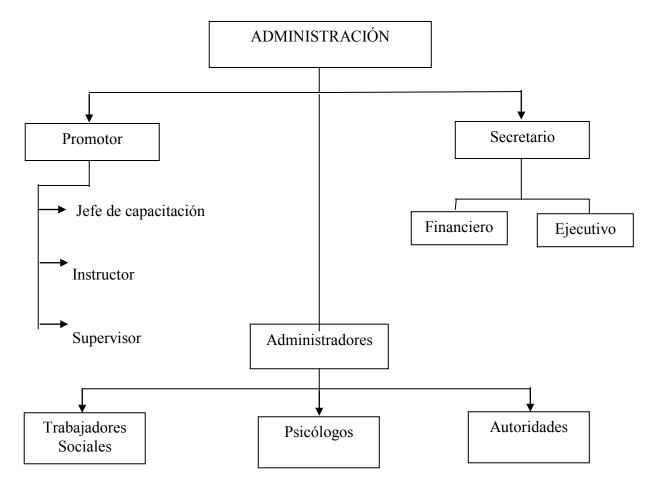


Grafico Nº 41

Elaboración: Juan Segovia Fuente: Juan Segovia

Temática de Contenidos

Temas para la Capacitación:

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

- Es un servicio ágil. Un conflicto resuelto por la vía judicial demoraría en resolverse varios años, a través de mediación puede requerir una sola sesión para concluirse, con la satisfacción de ambas partes, puesto que en la mediación todos ganan.
- Es una solución económica. La mediación, por su dinámica, significa ahorro de dinero, tiempo, energías, pero sobre todo evita la carga emocional. Además, previene y resuelve los conflictos en el menor tiempo posible y con el menor costo.

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENE LA MEDIACIÓN?

- ➤ La mediación es un procedimiento voluntario y confidencial, en el que las partes deciden sobre su conflicto en base a sus intereses.
- ➤ Es voluntaria, es decir, las partes concurren libremente; si una de ellas se niega a asistir, no hay mediación. Las partes no están obligadas a continuar el procedimiento de mediación, éstas pueden dejarlo en el momento que deseen.
- Se puede solicitar una mediación en cualquier etapa de un juicio, siempre y cuando sea antes de una sentencia dictada por un juez.
- La mediación es posible en materia transigible. Es decir, en los asuntos en que la ley permite a las partes negociar y buscar una solución.

- Es extrajudicial, es decir, fuera del proceso judicial; sin embargo, cuando las partes firmen el acta de mediación, ésta tendrá efecto legal (sentencia ejecutoriada).
- ➤ Es confidencial, lo que permite a las partes negociar de manera libre y productiva. Lo tratado en un proceso de mediación no tiene valor probatorio en un litigio.
- ➤ Es informal. A diferencia del proceso arbitral o judicial, la mediación no se guía bajo etapas rigurosas que suponen pruebas, términos o plazos. La mediación es un método estructurado por las necesidades que planteen las partes.
- ➤ Es colaborativa, es decir, las partes convergen hacia la búsqueda inteligente y creativa de una solución mutua satisfactoria que ponga fin al conflicto.
- > Es flexible. No requiere precedentes legales. Es un método que brinda agilidad.
- ➤ Realiza al máximo la exploración de alternativas.
- ➤ Utiliza criterios objetivos para llegar a acuerdos legítimos

¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS DEL CENTRO DE MEDIACIÓN?

Es un acuerdo de voluntades en donde no existe una persona que gana o pierde, se recurre al diálogo para resolver los conflictos, entonces si bien no es necesario recurrir a funcionaros judiciales, la solución que determine el Centro de Mediación tiene el mismo resultado de una sentencia.

¿QUÉ CASOS SE TRATAN?

Existen muchos conflictos que son posibles tratar y solucionar mediante la mediación. Algunos ejemplos: conflictos de pareja, intrafamiliares, entre vecinos, comunitarios, arriendos, linderos, comerciales, laborales, contratos, acuerdos escritos o verbales, ambientales, algunos casos penales y demás en materia transigible.

Debe considerarse que debido a disposiciones legales vigentes y de la complejidad y efectos jurídicos, hay asuntos que no pueden ser resueltos bajo el esquema de mediación, tales asuntos son: Derechos Humanos, derechos fundamentales, asuntos constitucionales, asuntos tributarios o acciones de nulidad.

¿QUIÉN ME AYUDA EN EL CENTRO DE MEDIACIÓN?

En cada Centro de Mediación lo asistirá un equipo especializado que le dirigirá durante todo el proceso, el mediador que ayudará en su conflicto es una persona capacitada y preparada para facilitar el diálogo en su mediación.

¿QUÉ HACE EL MEDIADOR?

El mediador es una persona neutral que facilita el proceso mediante una comunicación amigable y analiza todas las posibilidades para la solución de un conflicto.

¿QUÉ VERIFICA UN MEDIADOR?

1. La capacidad de las partes. Quienes estén tratando de solucionar el conflicto, deben estar autorizados legalmente para hacerlo, lo que significa que puedan decidir por sí mismos o con la autorización de otro. Por ejemplo, un menor de edad debe estar representado por sus padres.

- 2. La disponibilidad de bienes o derechos. Esto significa que las partes que estén solucionando el asunto, puedan disponer del mismo, siendo propietarios o titulares de los bienes o derechos que se discuten, ya que "al ser dueños" pueden tomar las decisiones. Debe tenerse en cuenta y considerarse los derechos que si se pueden discutir y los que no, pueden ser atendidos por mediadores.
- 3. Los objetos o asuntos discutidos. Son los problemas o asuntos que se presentan entre las personas que acuden al uso de los diferentes mecanismos alternativos de solución de conflictos o a la justicia ordinaria. Este asunto o conflicto no debe ser contrario a la ley, el orden público o las buenas costumbres.

Modelo Operativo de la Propuesta

Cuadro No.47

Fases	Etapas	Metas	Actividades	Recursos	Responsable	Tiempo
			Elaborar una guía de información sobre			
	Elaboración de	Crear la guía	los temas que se van a dictar en la	Humanos		
Primera	la Planificación	de	capacitación.			
			Construir un plan de actividades que se	Económicos	Investigador	1 Semana
		información	va a desarrollar en la capacitación.			
			Formar grupos de personas para el	Materiales		
			trabajo conjunto.			
			Exposición global del tema de			
	Las estrategias	Establecer la	capacitación	Humanos		
	a llevarse a	técnica más	Trabajo en grupo			
Segunda	cabo por los	adecuada	Dilucidar todas las preguntas e	Materiales	Investigador	1 Semana
	capacitadores		inquietudes de los asistentes			
		Que el 100%	Entrega de documento de forma			
		de los	resumida del tema	Humanos		
	Refuerzo y	participantes	Creación de grupos de trabajos			
Tercera	evaluación de	tengan un	La evaluación se llevara a cabo mediante	Materiales	Investigador	1 Semana
	la capacitación	conocimiento	preguntas que hará el capacitador a los			
		básico sobre	asistentes.			
		la mediación				

Fuente: Investigadora Elaboración: Juan Segovia

Previsión de la Evaluación

Cuadro No 48

Objetivos	¿Quiénes	¿Por qué	¿Para qué	¿Qué	¿Quién	¿Cuándo	¿Cómo	¿Con que
	solicitan	evaluar?	evaluar?	evaluar?	evalúa?	evaluar?	evaluar?	evaluar?
	evaluar?							
Capacitar a	Investigador	Por la falta de	Suministrar	Conocimiento	Investigador	Tercera	Planificación	Preguntas
los moradores	Autoridades	información	información			semana de		por parte
de la	de la					febrero		del
Parroquia	parroquia							capacitador
Ciudad Nueva								
Facilitar la		Por conocer	Beneficiar las	Relaciones	Investigador	Primera	Estrategias	Preguntas
información	Investigador	como se	relaciones entre	humanas		semana de		por parte
necesaria para	Autoridades	desenvuelven en	los vecinos			marzo		del
el correcto	de la	la sociedad						capacitador
estudio del	parroquia							
tema								
Reforzar y	Investigador	Por el	Para que las	Conocimiento	Investigador	Segunda	Refuerzo de la	Preguntas
evaluar sobre	Autoridades	desconocimiento	personas sepan	del proceso		semana de	capacitación	por parte
la	de la	de los métodos	sobre el			marzo		del
información	parroquia	alternativos	procedimiento					capacitador
dada			de los métodos					

Fuente: Cuadro N° 47 Elaboración: Juan Segovia

BILIOGRAFÍA

- ➤ ACLAND Andrew "Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones", Paidós, 1993
- > HIGHTON Elena, "Mediación para resolver conflictos", Buenos Aires, 1996
- ➤ COBB Sara "Negociación y resolución de conflictos", Universidad de California, 1995
- MANUAL Operativo del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.
- MOORE Christopher, "El proceso de Mediación", Buenos Aires, Granica, 1996
- ➤ ROSIQUE Eduardo, "Guía Práctica para el Mediador", Centro Miguel Villoro Toranzo, Universidad Iberoamericana.
- SUÁREZ Marinés "Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnica", Buenos Aires, Paidós, 1996
- UNIVERSIDAD Externado de Colombia "Proceso de Mediación y Habilidades del mediador" Santafé de Bogotá, Abril 2002

LINKOGRAFÍA

- http://www.servilex.com.pe/arbitraje/file.php.?idarticuo=79
- ➤ http://www.derechoecuador.com/index/php ingresado
- http://www.mediate.com/articles/ruben_veigal

CUERPOS LEGALES

- > Constitución Política del Ecuador
- > Ley de Arbitraje y Mediación
- > Código Civil Ecuatoriano

ANEXOS

Fecha:			
	dd	mm	aa

Pagina	1	de	6	_

		Cuota de		Pregunta					
		muestreo	1	2	3	4	5	6	
	1								
	2								
	3								
Encuestado/a	4								
cnest	5								
En	6								
	7								
	8								
	9								
	10								

- 1. ¿Comunidad a la que pertenece? (Cerrada).
 - 1. Ciudad Nueva
- 2. ¿Sexo de la persona encuestada? (Cerrada).
 - 1. Mujer
- 2. Hombre
- 3. ¿Edad de la persona encuestada? (Cerrada)
 - 1. Mayor de 11 a 19 años de edad (adolescente)
 - 2. Mayor de 19 a 34 años de edad (adulto joven)
 - 3. Mayor de 34 a 49 años de edad (adulto medio)
- 4. Mayor de 49 a 64 años de edad (adulto maduro)
- 5. Mayor de 64 años de edad (adulto mayor)
- 6. NSC
- 4. Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)
 - 1. Familiares 2. Presidente del Barrio
- 3. Presidente de la Junta Parroquial 4. Teniente Político
- 5. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (cerrada)
 - 1. Para solucionar peleas o enfrentamientos 2. Para que los representen 00. NSC

Fecha:			
Fecha:			
	dd	mm	aa

Pagina	2	de	6
--------	---	----	---

		Cuota de		Pregunta	9			
		muestreo	7	8	9	10	11	12
	1							
	2							
lo/a	3							
Encuestado/a	4							
Enc	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

- 6. ¿Cómo se pelean o enfrentan las personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)
 - 1. Agresión Física 2. Agresión Verbal 3. Agresión Psicológica 00.NSC
- 7. ¿Con que frecuencia se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)
 - 1. Siempre 2. Ocasionalmente 3. Nunca 00. NSC
- 8. ¿Dónde se pelean o enfrentan estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)
 - 1. En sus casas 2. En sitios públicos 00. NSC
- 9. ¿En qué lugar solucionan la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)
 - 1. En la familia 2. En la Tenencia 3. En los Juzgados 00. NSC
- 10. Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento de personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)
 - 2. Familiares 2. Presidente del Barrio 3. Presidente de la Junta Parroquial 4. Teniente Político
- 11. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (cerrada)
 - 2. Para solucionar peleas o enfrentamientos 2. Para que los representen 00. NSC
- 12. ¿Por qué se eligen a las autoridades de la parroquia? (cerrada)
 - 3. Para solucionar peleas o enfrentamientos 2. Para que los representen 00. NSC

Fecha:			
	dd	mm	aa

Pagina	3	de	6	

Objetivo: Estudiar los métodos de solución de conflictos en la parroquia Ciudad Nueva para de esta manera plantear una alternativa de manejo de los mismos.

		Cuota de			Pregunta			
		muestreo	13	14	15	16	17	18
	1							
	2							
do/a	3							
Encuestado/a	4							
Enc	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

13. ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento de estas personas o grupos en la parroquia? (Cerrada)

- 1. Dialogo
- 2. Mediación
- 3. Justicia Ordinaria
- 00. NSC

14.¿Ha presenciado una pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)

- 1. Si 2. No 00. NSC
- 15. ¿Cuáles son los motivos por los que se producen peleas o enfrentamientos familiares? (Abierta)
 - 00. NSC
- 99. NAP

13. ¿Quiénes son las personas que tienen conflictos dentro de la familia? (Abierta) 00. NSC 99. NAP

14. ¿Cómo se pelean o enfrentan estas personas en la familia? (Cerrada)

- 1. Agresión Verbal 2. Agresión Física 00. NSC
- 15. ¿Por lo general cuando se pelean los padres? (Abierta) 00. NSC 99. NAP

Fecha:			
	dd	mm	aa

Pagina	4	de	6

		Cuota de		Pregu	ınta			
		muestreo	19	20	21	22	23	24
	1							
	2							
lo/a	3							
Encuestado/a	4							
Enc	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

- 16. ¿Por lo general dónde se pelean los padres? (Cerrada)
 - 1. En la casa 2. En sitios públicos 00.NSC
- 17. ¿Por lo general en qué lugar se solucionan los problemas o enfrentamientos entre familiares? (cerrada)
 - 1 En el hogar 2. En la tenencia 00.NSC
- 18. ¿Quién o quienes intervienen para solucionar la pelea o enfrentamiento familiar? (cerrada)
 - 1. Miembros de la Familia 2. Autoridades 3. Líderes espirituales 00. NSC
- 19. ¿Por qué se eligen a los jueces de paz para solucionar peleas o enfrentamientos? (Cerrada)
 - 1. Por afinidad 2.-Por economía 3.-Por rapidez 00.-NSC
- 20. ¿Cómo solucionan la pelea o enfrentamiento familiar? (Cerrada)
 - 1. Dialogo 2.-Mediacion 3.-Justicia Ordinaria 00.- NSC
- 21. ¿Existen en la comunidad peleas o enfrentamientos por linderos? (cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC

Fecha:			
	dd	mm	aa

Pagina 5 de 6	
---------------	--

pai	a uc	Cuota de	Pregunta					
		cuota de	Pregu	unta	1	T	T	ı
		muestreo	25	26	27	28	29	30
	1							
	2							
lo/a	3							
Encuestado/a	4							
Enc	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
	10							

22.	¿Tiene usted	conocimiento	sobre el	conocimiento	sobre el	costo d	del proceso	de
	mediación?(C	Cerrada)						

- 1. Si 2. No 00. NSC
- 23. ¿Sabía Ud. Que la mediación le ahorra más tiempo que un proceso judicial ?(cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC
- 24. ¿Ha escuchado hablar de mediación? (cerrada)
 - . Si 2. No 00. NSC
- 25. ¿Conoce usted en que consiste la mediación?(Cerrada)
 - 1. Si 2.-No 00.- NSC
- 26. ¿Estaría dispuesto a recibir capacitación sobre mediación? (cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC
- 27. ¿Estaría de acuerdo que en la parroquia exista un centro para solucionar las peleas o enfrentamientos comunitarios y familiares? (Cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC

Pagina	6	de	6	
--------	---	----	---	--

Fecha:			
	dd	mm	aa

		Cuota de	Pregunta					
		muestreo	31	32	33	34	35	36
	1							
	2							
do/a	3							
Encuestado/a	4							
En	5							
	6							
	7							
	8							
	9							
-	10							

- 28. ¿Sabe lo que es el arbitraje? (Cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC
- 29. ¿Conoce usted sobre casos que se han solucionado mediante arbitraje? (Cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC
- 30. ¿Conoce si los métodos alternativos de solución de conflictos producen ahorro económico en la solución de una pelea?(Cerrada)
 - Si 2. No 00. NSC
- 31. ¿Qué cualidades considera que debería poseer un facilitador en la solución de diferencias? (Abierta)
 - 00. NSC 99. NAP
- 32. ¿Tiene Ud. Conocimiento sobre los MASC? (Cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC
- 33. ¿Piensa Ud. Que todas las personas tienen acceso a la justicia? (Cerrada)
 - 1. Si 2. No 00. NSC

GLOSARIO

ADVERSARIAL

Sistema de adjudicación de hechos que descansa en la investigación y argumentación que dos partes adversarias desarrollen en su alegato, posicionándose el adjudicador como un ente neutral y generalmente pasivo que decide a base de la evaluación de la prueba presentada por los adversarios.

TRANSACCIÓN

Del latín transactio, transacción es un término definido por el diccionario de la Real Academia Española (RAE) como la acción y efecto de transigir (acordar voluntariamente con otra parte algún punto litigioso para compartir la diferencia de la disputa, consentir a fin de terminar con una diferencia).

INSOSLAYABLE

Que no puede soslayarse. Es decir que es inevitable.

POBLACIÓN

En sociología y biología, es el grupo de personas que vive en un área o espacio geográfico.

Para la demografía, centrada en el estudio estadístico de las poblaciones humanas, la población es un conjunto renovado en el que entran nuevos individuos -por nacimiento o inmigración- y salen otros -por muerte o emigración. La población total de un territorio o localidad se determina por procedimientos estadísticos y mediante el censo de población.

La evolución de la población y su crecimiento o decrecimiento, no solamente están regidos por el balance de nacimientos y muertes, sino también por el balance migratorio, es decir, la diferencia entre emigración e inmigración; la esperanza de vida y el solapamiento intergeneracional. Otros aspectos del comportamiento humano de las poblaciones se estudian en sociología, economía y geografía, en especial en la geografía de la población y en la geografía humana.

MUESTRA

En estadística una muestra estadística (también llamada muestra aleatoria o simplemente muestra) es un subconjunto de casos o individuos de una población estadística.

Por otra parte, en ocasiones, el muestreo puede ser más exacto que el estudio de toda la población porque el manejo de un menor número de datos provoca también menos errores en su manipulación. En cualquier caso, el conjunto de individuos de la muestra son los sujetos realmente estudiados.